



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

Proceso de una Auditoría

Autor

D^a María Ruiz Navarro

Director/es

D. Vicente Cóndor López

D. Javier Castillo Eguizábal

Facultad de Economía y Empresa
Año 2015-2016

Proceso de una Auditoría

Autor

D^a María Ruiz Navarro

Director/es

D. Vicente Cóndor López
D. Javier Castillo Eguizábal

Tutor de prácticas

D. José María Carnicer Minguillón

Máster Universitario en Auditoría
Departamento de Finanzas y Contabilidad
Facultad de Economía y Empresa
Universidad de Zaragoza

Resumen: el trabajo realizado consiste en un análisis del proceso de una auditoría, que va desde los requerimientos necesarios para elaborar la planificación y el encargo de auditoría, pasando por los procedimientos y pruebas necesarias para llevar a cabo la ejecución del trabajo, y finalmente la emisión del informe de auditoría. En la fase de planificación describiremos lo necesario para empezar con el proceso de auditoría, por ejemplo, la carta de encargo, el cálculo de la materialidad o la identificación de los riesgos de auditoría. Posteriormente comenzaremos en la fase de ejecución a realizar las pruebas y procedimientos necesarios para elaborar los papeles de trabajo y así obtener evidencia suficiente y adecuada de auditoría, basado en las áreas vistas en las prácticas realizadas en la firma de auditoría. Y por último, analizaremos el informe de auditoría con el objetivo de expresar que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel de la empresa y están libres de fraude o error.

Aunque en el trabajo desarrollado se expone, en términos generales, en qué consiste un proceso de auditoría, el objetivo principal es desarrollar y analizar los papeles de trabajo vistos durante la realización de las prácticas de auditoría. Nos centraremos en el análisis de varias áreas desarrollando las tareas del auditor y explicando la metodología utilizada para elaborar los papeles de trabajo. En los anexos se adjuntan ejemplos de los papeles de trabajo analizados.

Palabras clave: proceso auditoría, evidencia, pruebas o procedimientos de auditoría, informe de auditoría, materialidad, carta de encargo, estados financieros, incorrección material.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| Definición de auditoría de cuentas..... | 3 |
| Situación de la auditoría en España | 3 |
| Normas internacionales de auditoría adoptadas por la UE | 5 |
| Objetivo de la auditoría de cuentas | 5 |
| Obligación de auditoría..... | 6 |
| PLANIFICACIÓN | 8 |
| Evaluación de la aceptación del encargo de auditoría | 8 |
| Encargo de auditoría | 9 |
| Planificación | 10 |
| Identificación y valoración de los riesgos..... | 12 |
| Importancia relativa o materialidad | 14 |
| Respuestas a los riesgos valorados | 16 |
| EJECUCIÓN DEL TRABAJO | 18 |
| INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE | 18 |
| EXISTENCIAS | 22 |
| CIRCULARIZACIÓN DE CLIENTES, PROVEEDORES Y BANCOS..... | 25 |
| IMPUESTOS | 27 |
| GASTOS | 30 |
| Carta de manifestaciones | 31 |
| Hechos posteriores | 32 |
| INFORME DE AUDITORÍA | 34 |
| CONCLUSIONES | 36 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 38 |
| ANEXO I-Inmovilizado material e intangible..... | 40 |
| ANEXO II-Existencias..... | 44 |
| ANEXO III-Circularización de clientes, proveedores y bancos..... | 47 |
| ANEXO IV-Impuestos | 54 |
| ANEXO V-Gastos..... | 60 |

INTRODUCCIÓN

Definición de auditoría de cuentas

Según la Ley de Auditoría de Cuentas, se entenderá por auditoría de cuentas la actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que dicha actividad tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que pueda tener efectos frente a terceros.

Situación de la auditoría en España

En la LAC 22/2015, de 20 de julio, en sustitución a la LAC 12/2010 y LAC 19/1988, se regula en España la actividad de auditoría de cuentas con el fin de contribuir a la transparencia y fiabilidad de la información financiera de las empresas y entidades auditadas. Dada la relevancia pública que desempeña esta actividad, se pretendía proteger no solo a la entidad revisada sino a los terceros que mantengan o puedan mantener relaciones con la misma.

El concepto de auditoría ha evolucionando en varias etapas¹. En la primera, que fue a principios de la revolución industrial, no hubo grandes transacciones. El único objetivo del auditor era buscar si se había cometido fraude o error en el negocio. En la segunda etapa, las empresas eran más grandes y se empezó a llevar una administración más concisa. El auditor, además de buscar si había fraude o error, tenía que verificar y certificar la información que los administradores le daban a través de la cuenta de resultados. Y por último, en la tercera etapa aparecen las nuevas tecnologías y la cantidad de transacciones había aumentado considerablemente. Por tanto, el auditor, además de revisar que la información contable reflejase la imagen fiel de la empresa, tenía que comprobar que el sistema de control interno de la empresa funcionase correctamente.

¹ YUBERO HERMOSA, M. P. (2002): *La auditoría en España: un estudio empírico*. Civitas Ediciones S.L., Madrid

Actualmente, en España hay más de 20.000 auditores y 1.300 firmas de auditoría. El sector genera un empleo total de más de 30.000 personas. Se emiten al año más de 62.000 informes², fundamentales para la seguridad de los inversores en miles de empresas, su buen gobierno corporativo y la protección de los derechos de los accionistas. Cualquier deterioro que pueda sufrir la imagen de estos trabajadores o de su labor supone un problema para el sector y para el conjunto de la economía española.

Por estos motivos, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y el Consejo General de Economistas suelen poner de manifiesto en sus comunicados los siguientes aspectos:

- La relevancia que la auditoría tiene para el desarrollo económico, especialmente en una época en la que la sociedad española demanda más transparencia a las instituciones públicas y privadas.
- Ningún sector o profesión debe ser descalificado como consecuencia de las dudas que puedan generar determinadas situaciones.
- Numerosos estudios muestran la buena percepción que tienen las empresas sobre la utilidad de la auditoría. Según ellas, la auditoría aumenta la fiabilidad y credibilidad de la información financiera.
- La auditoría es una de las actividades profesionales más regulada y controlada debido a que tiene la obligación de aplicar las Normas Internacionales de auditoría y está sometida a controles preventivos o de calidad periódicos por parte del órgano regulador.
- El riguroso acceso a la profesión y la formación continuada obligatoria acreditan el nivel técnico de los auditores.
- La calidad de los trabajos de auditoría no depende del tamaño de la firma de auditoría que lo realice. No se puede comprobar firmemente que la dimensión sea un requisito obligatorio para realizar auditorías de organizaciones complejas.

² Datos obtenidos de la página web del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España <http://www.icjce.es/comunicado-sobre-la-situacion-de-la-auditoria-en-espana>

- La necesidad de investigar rápida y rigurosamente cualquier indicio de actuación irregular por parte de un auditor y la predisposición de las Corporaciones de auditores para evitar que se produzcan estas situaciones.

Hoy en día, la labor que desempeña el auditor es fundamental para restablecer la confianza en la información financiera que utilizan los mercados y los usuarios. Los auditores suponen un gran valor estratégico para la economía, en donde la opinión pública debe valorar el trabajo realizado de manera apropiada, sin dejarse influenciar por las “malas prácticas” de unos pocos.

Normas internacionales de auditoría adoptadas por la UE

Los Estados miembros de la UE deben exigir que los auditores legales efectúen las auditorías de acuerdo con las NIA adoptadas por la Comisión. Son normas de auditoría las contenidas en las normas internacionales de auditoría (NIA) adoptadas por la UE, así como las contenidas en LAC, RAC, NTA (LAC art 6.2).

Las NIA son las normas emitidas por la IAASB (International Auditing and Assurance Board), de la IFAC (International Federation of Accountants). La Comisión Europea solicitó a los Estados miembros de la UE la traducción de las NIA a la lengua oficial de cada Estado miembro. El proceso de adopción de las NIA debe ser dinámico ya que es sometido por los propios órganos competentes de la IAASB a revisión y modificación periódicamente. De esta forma, cuando la IAASB modifique alguna NIA ya emitida o incorpore una nueva, deberá someterse al mismo proceso de traducción y adaptación para su aplicación en España.

En España, el ICAC aprobó y publicó en octubre de 2013 las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES). Éstas son de aplicación obligatoria para los auditores de cuentas y sociedades de auditoría en el desarrollo de los trabajos de auditoría de cuentas referidos a las cuentas anuales o estados financieros correspondientes a ejercicios económicos que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2014.

Objetivo de la auditoría de cuentas

Según se detalla en la NIA-ES 200 *Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría*, el objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros, donde el auditor es el responsable de expresar su opinión sobre si los estados financieros han sido elaborados conforme al marco de información financiera aplicable.

En la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material.
- La emisión de un informe sobre los estados financieros y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA.

En los casos en los que no se pueda obtener una seguridad razonable, se emitirá una opinión con salvedades en el informe de auditoría, y si ésta no es suficiente, las NIA requieren que el auditor deniegue la opinión o que renuncie al encargo, si las disposiciones legales o reglamentarias aplicables así lo permiten.

Obligación de auditoría

La Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 263, señala que las sociedades están obligadas a auditar sus cuentas anuales cuando superen dos de los siguientes límites establecidos reglamentariamente durante dos ejercicios consecutivos a fecha de cierre:

- Que el total de las partidas del activo supere los 2.850.000 euros.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios supere los 5.700.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.

Asimismo, la Ley de Auditoría de Cuentas (Disposición adicional primera) establece las entidades que deberán someterse a auditoría de cuentas obligatoriamente, cualquiera que sea su naturaleza jurídica:

- a) Que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores o sistemas multilaterales de negociación.
- b) Que emitan obligaciones en oferta pública.
- c) Que se dediquen de forma habitual a la intermediación financiera, y, en todo caso, las entidades de crédito, las empresas de servicios de inversión, etc.
- d) Que tengan por objeto social cualquier actividad sujeta al Texto Refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, dentro de los límites que reglamentariamente se establezcan, así como los fondos de pensiones y sus entidades gestoras.
- e) Que reciban subvenciones, ayudas o realicen obras, prestaciones, servicios o suministren bienes al Estado y demás organismos públicos dentro de los límites que reglamentariamente fije el Gobierno por real decreto.
- f) Las demás entidades que superen los límites que reglamentariamente fije el Gobierno por real decreto. Dichos límites se referirán, al menos, a la cifra de negocios, al importe total del activo según balance y al número anual medio de empleados. (Art. 263 LAC)

Lo previsto en esta disposición no es aplicable a las entidades que formen parte del sector público estatal, autonómico o local, sin embargo, sí que será aplicable a las sociedades mercantiles.

Las sucursales en España de entidades de crédito extranjeras, cuando no tengan que presentar cuentas anuales de su actividad en España, deberán someter a auditoría la información económica financiera que con carácter anual deban hacer pública, y la que con carácter reservado remitan al Banco de España, de conformidad con el marco normativo contable que resulte de aplicación.

PLANIFICACIÓN

Evaluación de la aceptación del encargo de auditoría

Antes de empezar con el encargo de auditoría, el auditor debe cumplir unos requerimientos de ética y de independencia relativos a la auditoría de los estados financieros. El auditor planificará y ejecutará la auditoría con escepticismo profesional y aplicará su juicio profesional en la planificación y ejecución de la auditoría de los estados financieros

El objetivo del auditor consiste en alcanzar una seguridad razonable, y para ello, obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría a un nivel bajo, y para alcanzar las conclusiones necesarias en las que se basa su opinión.

Cuando al auditor se le encarga un trabajo de auditoría, antes de aceptarlo, debe estudiar y valorar la conveniencia o no de aceptar dicho encargo. El auditor evaluará una serie de factores:

- ✓ Tipo de empresa y sector en el que opera.
- ✓ Tamaño y localización geográfica.
- ✓ Integridad del cliente y reputación empresarial de los socios o directivos.
- ✓ Determinar el nivel de complejidad de esa entidad, analizando si nuestra plantilla de auditores tiene las capacidades y conocimientos necesarios para realizar ese trabajo o si se requiere de la consulta o servicios de otros profesionales.
- ✓ Si el cliente o la actividad a la que se dedica pudiera tener problemas legales.
- ✓ Tiempo y fechas que nos llevará realizar ese trabajo.
- ✓ Si el auditor/es cumple el requisito de independencia y carece de cualquier tipo de interés sobre la entidad a auditar.

- ✓ Cualquier contingencia o riesgo que pudiera surgir en la realización de ese trabajo.
- ✓ En el caso de que la auditoría del ejercicio anterior hubiera sido realizada por otros auditores, deberá ponerse en contacto con ellos para disponer de la información anterior, conocer los motivos del cambio o alguna otra información relevante que le impida aceptar ese encargo.

Una vez valorados todos estos factores, el auditor elaborará el presupuesto del trabajo que va a realizar para enviárselo al cliente y que éste decida si acepta o no el presupuesto elaborado por el auditor. Si el cliente acepta, el auditor se ocupará de elaborar los términos del encargo de auditoría junto con la dirección de la entidad, mediante la carta de encargo.

Encargo de auditoría

La NIA-ES 210, *Acuerdos de los términos del encargo de auditoría*, trata las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la Dirección y con los responsables del gobierno de la entidad previamente a la realización del trabajo de auditoría. Esto incluye determinar si concurren ciertas condiciones previas a la auditoría cuya responsabilidad corresponde a la Dirección.

El auditor debe decidir si acepta o continúa con el encargo de auditoría si la Dirección de la empresa utiliza un marco de información financiera adecuado, y si existe comprensión común del encargo.

Posteriormente se elabora la carta de encargo con el fin de proporcionar evidencia que defina el alcance y objetivo del trabajo a realizar. En ella se establecen las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el trabajo de auditoría:

- Objetivo y alcance de la auditoría de los estados financieros.
- Responsabilidades del auditor.
- Responsabilidades de la Dirección.
- Identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros.

- Referencia a la estructura y contenido que se espera del informe de auditoría.
- Lo establecido en el art. 8 del Reglamento del TRLAC, es decir, periodo de contratación, honorarios, plazo de entrega del informe de auditoría, etc.
- Otros aspectos diversos que puede incluir el contrato o carta de encargo, como por ejemplo, cualquier cambio significativo en la entidad, los planes sobre la planificación y ejecución de la auditoría, la base sobre la que se calculan los honorarios, etc.

También se fijará el periodo para el cual es contratado el auditor, que estará comprendido entre 3 y 9 años, pudiendo ser contratado por periodos máximos sucesivos de hasta 3 años una vez que haya finalizado el periodo inicial, según el art. 22 LAC.

Si no existe una justificación razonable no se podrán modificar los términos de la carta de encargo. Si se cambian los términos del encargo de auditoría, el auditor y la Dirección acordarán y harán constar los nuevos términos del encargo en una carta de encargo u otra forma adecuada por escrito.

Si la sociedad carece de un adecuado control interno o se niega a proporcionar al auditor todo tipo de información y acceso ilimitado a las personas de la entidad, y la Dirección se niega a aceptar esas condiciones, el auditor tiene derecho a rechazar ese trabajo, a no ser que el auditor esté obligado a realizarlo por disposiciones legales o reglamentarias. Tampoco se aceptará el encargo si existe una limitación al alcance al trabajo del auditor que le llevaría a denegar su opinión. La existencia de amenazas que comprometan la independencia u objetividad del auditor o la imposibilidad absoluta de realizar el trabajo encomendado al auditor llevará a renunciar al encargo.

Planificación

El proceso de planificación engloba prácticamente todo el proceso de auditoría, ya que comienza al aceptar el encargo y finaliza una vez entregado el informe de auditoría, hasta donde llega la limitación de la responsabilidad del auditor.

Ésta es una de las fases más importantes del trabajo de auditoría debido a que una buena planificación nos hará ser más eficaces y eficientes, por ello, debemos centrarnos en los aspectos más importantes de la entidad a analizar. El auditor se encarga de analizar la

empresa y los factores que le rodean para posteriormente delimitar la materialidad (nivel a partir del cual un ajuste cobra importancia para el auditor). Lo ideal es que la fase de planificación sea llevada a cabo por el socio del encargo y los miembros clave del equipo del encargo, ya que puede aportar su experiencia y conocimientos para conseguir el mejor trabajo posible.

La planificación de una auditoría consiste en establecer una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría. Según la NIA-ES 300 *Planificación de la auditoría de estados financieros*, el objetivo del auditor es planificar la auditoría con el fin de que sea realizada de manera eficaz, es decir, que el informe de auditoría esté listo en las fechas establecidas reglamentariamente. Si logramos una planificación adecuada, favoreceríamos:

- Atención adecuada a las áreas más importantes.
- Identificar y resolver problemas potenciales acertadamente.
- Organizar y dirigir el encargo adecuadamente.
- Seleccionar los miembros del equipo del encargo adecuados para responder a los riesgos previstos.
- Dirección y supervisión de los miembros del equipo y la revisión de su trabajo.
- Coordinación del trabajo realizado por auditores de componentes y expertos.

La naturaleza y la extensión de las actividades de planificación variarán en función de la dimensión y complejidad de la entidad, de la experiencia previa con la entidad del auditor y de si se producen cambios circunstanciales durante la realización del encargo. Por tanto, la planificación es un proceso continuo y repetitivo que puede comenzar con la finalización de la auditoría del ejercicio anterior.

Los requerimientos necesarios son la participación de miembros clave del equipo del encargo, las actividades preliminares del encargo, las actividades de planificación, la documentación (estrategia global de auditoría, plan de auditoría y cambios significativos durante el encargo), y cualquier consideración adicional si se trata de encargos de auditoría iniciales.

En las actividades de planificación, el auditor establecerá una estrategia global de auditoría que determine el alcance, el momento de realización y la dirección de la auditoría, y que guíe el desarrollo del plan de auditoría. Una vez tenga establecida la estrategia global de auditoría, se realiza el plan de auditoría para tratar las cuestiones identificadas en dicha estrategia. Éste último es más detallado y debe incluir la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría. El plan de auditoría se documenta a través de programas de auditoría estándar o listados de comprobaciones de finalización de auditoría adaptados con el fin de reflejar las circunstancias concretas del encargo.

El auditor podrá actualizar y cambiar la estrategia global de auditoría y el plan de auditoría en el transcurso de la auditoría cuando lo considere necesario.

Identificación y valoración de los riesgos

En primer lugar, el auditor comenzará evaluando los riesgos de la entidad analizando la situación económica y financiera de la empresa. Detectar desde el inicio de la auditoría los riesgos de errores que puedan surgir en los estados financieros es de gran relevancia. El riesgo en auditoría es el riesgo de emitir una opinión favorable sobre unos estados financieros sustancialmente incorrectos. Cabe destacar la existencia de la imposibilidad de obtener una seguridad total debido a los procedimientos aplicados bajo muestreo, la imposibilidad de asegurar que todas las transacciones se han registrado, el grado de juicio y estimación, y el posible error humano.

La NIA-ES 315 *Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno*, establece que el objetivo del auditor consiste en identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

Para evaluar la entidad y su entorno, el auditor investigará sobre los factores sectoriales y normativos, la naturaleza de la entidad (operaciones, estructura de gobierno, tipos de inversiones), la selección y aplicación de las políticas contables por la entidad, los objetivos y estrategias, así como la revisión de la evolución financiera que ha tenido la

empresa en los últimos años. Por otro lado, el control interno consiste en un proceso diseñado por la dirección o los responsables del gobierno de la entidad con el fin de conseguir la fiabilidad de la información financiera, de las operaciones que realiza o del cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Las afirmaciones utilizadas por el auditor para considerar los distintos tipos de potenciales incorrecciones que puede surgir se clasifican en:

| Tipos de transacciones y hechos | Saldos contables | Presentación e información |
|---------------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| Ocurrencia | Existencia | Ocurrencia |
| Integridad | Derechos y obligaciones | Derechos y obligaciones |
| Exactitud | Integridad | Integridad |
| Corte de operaciones | Valoración e imputación | Clasificación y comprensibilidad |
| Clasificación | | Exactitud y valoración |

El riesgo de auditoría está formado por tres componentes:

- ✓ Riesgo Inherente. Este riesgo está relacionado con la actividad económica de la empresa, es decir, es la susceptibilidad de que exista un error u omisión en los estados financieros debido a la naturaleza de la actividad económica del negocio o del sector en el que opera.
- ✓ Riesgo de Control. Depende de la eficacia de los sistemas de control interno implementados en la empresa. Consiste en la posibilidad de que un error pueda ocurrir y que el sistema de control interno no sea capaz de prevenirlo, detectarlo y corregirlo.
- ✓ Riesgo de Detección. Este riesgo es del propio auditor, y consiste en la no detección de la existencia de errores en el proceso realizado.

El auditor debe centrarse en los riesgos que sean materiales y que hagan al usuario cambiar de opinión respecto a los estados financieros. Por eso, cuanto más eficaz sea el control interno de la empresa, menos procedimientos tendrá que aplicar el auditor.

Importancia relativa o materialidad

La cifra de importancia relativa es un factor clave para el auditor, ya que es el límite a partir del cual un ajuste será claramente significativo y tendrá consecuencias en el informe de auditoría. No sólo la materialidad es importante en la fase de ejecución sino también en la de planificación debido a que en auditoría es imposible revisar la totalidad de operaciones que realiza la empresa.

La NIA-ES 320 *Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría*, trata de la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar el concepto de importancia relativa en la planificación y ejecución de una auditoría de estados financieros. La importancia relativa viene determinada por su juicio profesional y se ve afectada por su percepción de las necesidades de información financiera de los usuarios de los estados financieros, suponiendo que dichos usuarios tienen un conocimiento razonable de la actividad económica, comprenden que los estados financieros se preparan, presentan y auditan teniendo en cuenta niveles de importancia relativa, asumen las incertidumbres inherentes al uso de estimaciones y juicios, y toman decisiones basándose en la información contenida en los estados financieros. Así mismo, cuando hablamos de importancia relativa nos estamos refiriendo a las incorrecciones consideradas materiales que influyen en las decisiones económicas de la sociedad.

Según la NIA, existen varios niveles de materialidad:

- Importancia relativa para los estados financieros en su conjunto. Implica que las incorrecciones por fraude o error pueden influir en las decisiones económicas, en las cuales se basan los usuarios en los estados financieros.
- Importancia relativa para la ejecución del trabajo. Es la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto. También se refiere a la

cifra establecida para determinados tipos de transacciones o saldos contables. Se usa para detectar errores materiales en la ejecución del trabajo.

- Importe claramente insignificante. Es un importe por el que debajo del mismo las incorrecciones son insignificantes y no es necesario acumularlas porque no tienen un efecto material sobre los estados financieros, por lo que por debajo de esta cifra no se propone ajuste. (Umbral de Incorrecciones Irrelevantes).

Para calcular la materialidad, normalmente se aplica un porcentaje a una referencia seleccionada que, por ejemplo, puede ser el importe neto de la cifra de negocios, el total de activos o el patrimonio neto.

Las cifras de importancia relativa se van revisando a medida que la auditoría se va realizando ya que puedes tener nueva información, mayor conocimiento de la entidad o que hayan surgido cambios circunstanciales.

Por otro lado, la NIA-ES 450, *Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría*, trata de la responsabilidad que tiene el auditor de evaluar el efecto de las incorrecciones identificadas y de las incorrecciones no corregidas en los estados financieros. Estas incorrecciones pueden deberse a errores o fraudes, y es trabajo del auditor determinar a qué se deben esas incorrecciones. La determinación de si una incorrección en la clasificación (reclasificaciones) es material conlleva la evaluación de aspectos cualitativos.

Durante el proceso de auditoría, el auditor debe ir acumulando las incorrecciones, excepto las claramente insignificantes, para identificarlas posteriormente y comunicarlas a la dirección de la entidad y que ésta decida si las corrige o no. Si la dirección decide no corregirlas, el auditor debe analizar el impacto que esas incorrecciones tienen sobre los estados financieros para determinar si son materiales individualmente o de forma agregada. Por tanto, si el importe de las incorrecciones detectadas está entre el UII y la materialidad para la ejecución del trabajo se comunicarán obligatoriamente a la dirección de la entidad y se considerarán en su conjunto para ver si son materiales globalmente.

Para entender mejor el cálculo de la materialidad y el porcentaje que se aplica a cada magnitud, vamos a ver una tabla orientativa obtenida de la guía de actuación nº38

llamada “Guía de actuación sobre Importancia Relativa o Materialidad”, que se publicó en Diciembre de 2014 por el ICJCE:

| Situación | Magnitud base | Tramo |
|--|---|--|
| Empresas con beneficios normales | Resultado de las operaciones continuadas antes de impuestos | 5%-10% |
| Empresas en punto muerto, con pérdidas de explotación prolongadas, beneficios volátiles o rentabilidad baja en relación con el volumen de activos o de operaciones | El más representativo de: Total Importe neto de la cifra de negocios Total activos Patrimonio neto | 0,5%-3% 0,5%-3% 2%-5% |
| Empresas en desarrollo | El más representativo de: Total activos Total Importe neto de la cifra de negocios Patrimonio neto | 0,5%-3% 0,5%-3% 2%-5% |
| Entidades sin fines lucrativos | El más representativo de: Total de ingresos ordinarios Total gastos Total activos Patrimonio neto | 0,5%-3% 0,5%-3% 0,5%-3% 2%-5% |

Respuestas a los riesgos valorados

La NIA-ES 330 *Respuestas del auditor a los riesgos valorados*, recoge la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar e implementar respuestas a los riesgos de incorrección material identificados y valorados de conformidad con la NIA 315. El auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos de incorrección material mediante el diseño e implementación de respuestas adecuadas a esos riesgos.

La NIA establece distintas formas de actuar ante esos riesgos:

- **Respuestas globales:** el auditor diseñará e implementará respuestas globales para responder a los riesgos valorados de incorrección material en los estados financieros. Se encargará de insistir en la necesidad de mantener el escepticismo profesional, asignar empleados con mayor experiencia y cualificación, mayor supervisión y modificar la naturaleza, el momento de realización o la extensión de los procedimientos de auditoría.

- Procedimiento sustantivo: diseñado para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones de los estados financieros. Este procedimiento comprende pruebas de detalle (de tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar) y procedimientos analíticos sustantivos.
- Prueba de controles: se encarga de evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención o en la detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones. Esta prueba consiste en aplicar procedimientos de auditoría con el fin de obtener evidencia sobre la efectividad del diseño, implementación y efectividad operativa de las tareas que forman parte del control interno de la empresa.

Resumiendo, el auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría posteriores cuya naturaleza, momento de realización y extensión estén basados en los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones y respondan a dichos riesgos. El auditor deberá realizar tanto pruebas de controles como sustantivas, por ejemplo, en las ventas, si realiza pruebas de controles y observa que funcionan correctamente, debe realizar también procedimientos sustantivos ya que la valoración del riesgo por parte del auditor es un juicio de valor y no garantiza la identificación de todos los riesgos. En cambio, si el auditor únicamente utiliza pruebas sustantivas, tiene que comprobar la existencia de control interno en la entidad ya que si carece de ese control no se puede obtener evidencia suficiente y adecuada.

Como hemos visto, el auditor debe obtener evidencia mediante la aplicación de procedimientos de auditoría y así conseguir conclusiones razonables en las que basar su opinión. De esto habla la NIA-ES 500 *Evidencia de auditoría*, donde el auditor considerará la relevancia y fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría.

EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Una vez tengamos lista la planificación del trabajo a realizar comenzaremos a realizar las pruebas necesarias para la obtención de evidencia de auditoría. El equipo de trabajo se reunirá con la dirección de la empresa tantas veces como sea necesario para pedir información o aclarar las dudas que vayan surgiendo. Lo más importante de esta fase de auditoría es dejar constancia en los papeles de trabajo de todas las pruebas que vayamos realizando, ya sea para consultarlas posteriormente, obtener evidencia de auditoría o tenerlas de referencia para ejercicios posteriores tanto si el auditor sigue siendo el mismo o si se produce un cambio.

Ahora vamos a ver las diferentes áreas en las que trabajé durante mi realización de las prácticas en CASTILLERO AUDITORES.

❖ INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El objetivo general de auditoría para esta área es verificar la existencia de dichos activos, comprobar su correcta valoración y la propiedad de los mismos.

El auditor va a buscar que los **activos inmovilizados materiales** existan, que sean propiedad de la empresa, que estén en buenas condiciones de uso y que estén valorados de acuerdo al PGC. Debe comprobar que se han contabilizado correctamente las bajas de inmovilizado en cuanto a su coste, amortización acumulada y resultado de la enajenación. Si se han realizado regularizaciones fiscales, comprobar que se han realizado de acuerdo a las disposiciones legales en vigor. Además, se debe comprobar que no existen elementos de inmovilizado cargados como gasto³.

También es necesaria la revisión de la política de amortización seguida por la empresa que se basa en criterios de vida útil, aplicada uniformemente y contabilizado el importe de la dotación adecuadamente.

En la información a incluir en la memoria de este apartado, es tarea del auditor comprobar que está incorporada la información mínima exigida por la normativa contable sobre el inmovilizado material de la empresa.

³ MADARIAGA GOROCICA, J. M. (2000): *Manual Práctico de Auditoría*. Deusto, Bilbao

Como ya hemos visto, es importante tener un buen sistema de control interno, por ello, el auditor analizará la existencia de un control y registro de las adiciones, retiros y de las amortizaciones realizadas. También tiene que haber un sistema de autorizaciones para la aprobación de los desembolsos, un Plan General de Inversiones, la fijación de una política en cuanto al sistema de amortización, el establecimiento de un programa de inventarios físicos periódicos, un sistema de órdenes de trabajo y de retiro, la conciliación periódica de los registros auxiliares de inmovilizado con las cuentas del Mayor, y un especial control de costes con el fin de realizar comparaciones con los costes presupuestados.

Los procedimientos de auditoría a seguir en esta área son:

- Verificación física de la existencia de los elementos que componen el inmovilizado material de la empresa.
- Verificación de la propiedad de esos elementos, comprobando que son activos materiales de la entidad.
- Determinación de la existencia o no de cargas o gravámenes sobre los mismos.
- Verificación de la razonabilidad en la estimación de la vida útil y de la dotación anual de la amortización.
- Investigación sobre la cobertura de seguros.
- Análisis de la documentación contable necesaria para comprobar que se está cumpliendo con los objetivos de auditoría de esta área.

Por otro lado, en el **inmovilizado intangible**, el auditor buscará que los inmovilizados intangibles adquiridos no sean ficticios y que existan, que las amortizaciones efectuadas se han contabilizado correctamente y se corresponden con el periodo establecido, que la contabilización de la baja o alta del inmovilizado se haya realizado de acuerdo al PGC, y que los ingresos y gastos relacionados con este inmovilizado sean reales y estén debidamente contabilizados, periodificados y clasificados⁴.

⁴ MADARIAGA GOROCICA, J. M. (2000): *Manual Práctico de Auditoría*. Deusto, Bilbao

Al igual que en el inmovilizado material, el auditor tiene que comprobar que en la memoria está incluida la información mínima exigida y que exista un buen sistema de control interno (control y registro de las adiciones, retiros y amortizaciones realizadas, sistema de autorizaciones para aprobar los desembolsos, existencia de cuentas auxiliares, fijación de una política en el sistema de amortización, revisiones periódicas de cuentas de gastos, comparaciones periódicas de saldos con el Mayor y especial control de costes).

En este caso, los procedimientos de auditoría a seguir son:

- Verificación de la razonabilidad en la estimación de la vida útil.
- Examen de la propiedad de dichos elementos y su correcta inscripción en el Registro de la Propiedad en su caso.
- Si se producen revalorizaciones, determinación de si están adaptadas a las disposiciones legales vigentes.
- Análisis de la documentación contable necesaria, con el fin de cumplir adecuadamente los objetivos de auditoría.

Respecto al control interno, se comprobará la existencia del control y registro de estos gastos, del sistema de autorizaciones para la aprobación y control de estos desembolsos, y la fijación de una política en cuanto al sistema de amortización. Los procedimientos de auditoría a realizar se distinguen en:

- Verificación de la documentación soporte de los gastos.
- Examen de la titularidad de dichos elementos.
- Verificación de la razonabilidad en la estimación del periodo de imputación a resultados.
- Análisis de la documentación contable que se precise con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos de auditoría.

Para entender con mayor claridad la obtención de evidencia de auditoría de esta área y el procedimiento llevado a cabo, con el fin de comprobar que la empresa ha

contabilizado correctamente el inmovilizado, vamos a ver los papeles de trabajo utilizados en esta prueba, detallados en el ANEXO I.

En primer lugar, nos encontramos con el estado de movimientos del inmovilizado material en el cual se presentan las cifras comparativas del año en curso y del ejercicio anterior con el objetivo de ver detalladamente la variación que se ha producido de un ejercicio a otro en cada partida e investigar cuáles han sido los motivos de dicha variación.

En este ejemplo, el inmovilizado material de la empresa se compone únicamente de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material e inmovilizado en curso y anticipos. Observamos que el valor neto del inmovilizado en curso ha aumentado en 200.000 euros con respecto al ejercicio anterior, mientras que las instalaciones técnicas apenas han variado. Esto se debe a las entradas y salidas de inmovilizado que se han producido durante este ejercicio, las cuales explicaremos posteriormente, y la amortización acumulada de las instalaciones técnicas.

En segundo lugar, para calcular las altas y bajas de inmovilizado material producidas en este ejercicio, necesitamos elaborar otro papel de trabajo y analizar cada una de ellas. Utilizamos una hoja para las altas y otra para las bajas. En el ANEXO I está incluidas ambas hojas detallando varios productos con el fin de comprender el procedimiento utilizado.

En el papel de altas de inmovilizado, hay incluidos dos elementos. En cada uno de ellos se analiza la factura de compra anotando la fecha de compra, nº de factura y el importe con IVA. Posteriormente, se comprueba el documento de pago para verificar que efectivamente se ha efectuado el pago, y anotamos la fecha, el importe y el banco por el cual se ha realizado la transacción.

La hoja de bajas de inmovilizado material es similar a la de altas. En este caso anotaremos los elementos que se han dado de baja durante el ejercicio que estamos auditando. Apuntamos lo que nos costó cada elemento y restamos el fondo de amortización para así obtener el valor neto contable. Posteriormente, comparamos el valor neto con el precio al que hemos vendido ese elemento y como resultado obtenemos una pérdida o beneficio, según proceda en cada caso.

Y por último, tenemos el estado de movimientos del inmovilizado intangible. El papel de trabajo se realiza de la misma manera que el del inmovilizado material. En este caso, la empresa sólo tiene patentes, licencias y marcas, las cuales no han variado durante el ejercicio, y aplicaciones informáticas, las cuales han disminuido unos 10.000 euros que corresponden a la dotación de la amortización.

Una vez realizados los papeles de trabajo, el auditor debe comprobar que las cifras de inmovilizado material e intangible coinciden con las cifras de las sumarias con el fin de verificar que dicho papel de trabajo ha sido realizado correctamente.

❖ EXISTENCIAS

En el supuesto de que la entidad se dedique a vender productos, ésta es quizá el área más importante de la empresa. Las existencias que se mantienen para su venta o para ser usadas en la producción del ciclo normal de operaciones de la empresa deben estar incluidas en las cuentas correspondientes de existencias. Esta área está directamente relacionada con el área de compras y ventas en la que se analizan las transacciones que realiza la empresa, además de los descuentos realizados a clientes.

En primer lugar, es necesario conocer la entidad y su entorno. En cuanto a su naturaleza, en el área de existencias, los procedimientos de valoración del riesgo deben servir para obtener información sobre las características de los productos, la naturaleza del proceso productivo, las prácticas de distribución y almacenamiento, y los contratos a largo plazo. En cuanto a los factores externos, es necesario conocer las condiciones económicas, la competencia y las tendencias empresariales. También hay que estudiar las políticas contables, los objetivos de la entidad y estrategias, y las mediciones y revisión de la función financiera.

En segundo lugar, se requiere obtener conocimiento de los procedimientos de control interno que la entidad aplica para obtener una seguridad razonable sobre la fiabilidad de las partidas relacionadas con las existencias, la eficacia y eficiencia de las operaciones relativas al stock y sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables⁵.

⁵ SÁNCHEZ FÉRNANDEZ DE VALDERRAMA, J. L. (2005): *Teoría y práctica de la auditoría II*. Pirámide, Madrid

Desde el punto de vista del auditor, el almacén es una partida de gran relevancia por su volumen económico con respecto al total de activo, por su repercusión en la cuenta de resultados y por su repercusión financiera en base al activo circulante.

La valoración de existencias es un punto muy importante a destacar ya que es necesario saber si se deben deteriorar o no. En algunos casos las sociedades no deterioran existencias porque han quedado obsoletas y el auditor puede comprobarlo durante la realización del inventario físico si ve que hay mercancía apartada en algún lugar o si hay polvo acumulado en esa mercancía.

Por tanto, los principales objetivos del auditor en el área de existencias son:

- Que las cantidades que componen los saldos de las partidas de balance existan físicamente y se encuentren en buenas condiciones, que no se hayan producido omisiones y que todas ellas sean propiedad de la empresa: recuento físico periódico, inventario permanente.
- Que los productos estén valorados de acuerdo a los principios contables.
- Comprobar si existe una provisión por depreciación de existencias adecuada.
- Determinar las restricciones que puedan existir sobre el derecho de propiedad por parte de la empresa.
- Verificar si los métodos de control interno relacionado con las entradas y salidas son adecuados y eficaces.
- Comprobar que existen sistemas adecuados para proteger y prevenir daños o pérdidas de las existencias.
- Ratificar que los movimientos de existencias entre periodos consecutivos han sido registrados en el periodo en el que se produjo el movimiento físico.

Para la consecución de dichos objetivos el auditor realizará los procedimientos necesarios que deben incluir:

- Necesidad y presencia en el recuento físico ya que es un procedimiento obligatorio en el caso de que las existencias sean materiales (NIA-ES 501). Hay

empresas que tienen un sistema de recuento rotativo o planes de muestreo. Si hay existencias en poder de terceros, debe obtenerse una confirmación por escrito.

- Verificación de la exactitud de las existencias en cantidades, precios unitarios y corrección aritmética.
- Verificación de la contabilización y valoración de las existencias, tanto de las materias primas como de los productos en curso y terminados.
- Pruebas sobre el sistema de corte de operaciones.

Una prueba muy común que se realiza para comprobar que las compras y ventas hayan sido contabilizadas en el periodo que les corresponde es el **corte de operaciones**. Esta prueba consiste en seleccionar los 4 o 5 últimos albaranes de entrada y los 4 o 5 primeros albaranes de entrada, igualmente con las salidas. Posteriormente, se cotejan los albaranes con sus correspondientes facturas para ver la fecha de la imputación de la compra o venta.

En el ANEXO II se detalla un ejemplo de los papeles trabajados en la firma de auditoría en el área de existencias.

En primer lugar, nos encontramos ante una prueba sobre obsolescencia y lento movimiento. El objetivo de esta prueba es analizar los artículos que tienen poca rotación en la empresa con el fin de averiguar a qué se debe ese escaso movimiento. Para ello, anotamos las unidades que tenemos de cada producto a cierre de ejercicio y lo multiplicamos por el valor unitario. Finalmente comparamos el valor total de esas existencias con el precio de venta de la sociedad y así obtenemos el deterioro que se ha producido de cada artículo. En este ejemplo hemos concluido que esa bajada de valor se debe a que el artículo está descatalogado o a que se ha realizado una campaña especial de precios para darle salida a toda esa mercancía.

Los dos restantes papeles de trabajo corresponden a las pruebas de corte. Tenemos la prueba de corte de entradas y la de salidas. El objetivo de estas pruebas consiste en comprobar que las fechas de las últimas o primeras facturas de compra o venta están correctamente imputadas en la fecha que corresponde. Ambas hojas de trabajo se

rellenan de forma similar. Se anotan los datos de los 5 primeros y últimos albaranes y facturas seleccionando un producto al azar, y posteriormente se comprueba si es correcto el periodo en el que se han imputado a clientes/proveedores y ventas/compras. En último lugar, comprobamos que esos artículos han sido dados de alta en existencias.

❖ CIRCULARIZACIÓN DE CLIENTES, PROVEEDORES Y BANCOS

El proceso de circularización consiste en una prueba que confirma las transacciones y los saldos que aparecen en las cuentas de la sociedad con terceros, mediante el envío de cartas o emails solicitando la corroboración de esa información con la contabilidad de los terceros.

Durante la realización de las prácticas, fundamentalmente realicé la circularización de las cuentas de clientes, proveedores y bancos. En clientes y proveedores el procedimiento era similar.

Cientes y proveedores

En primer lugar se hace una selección mediante muestreo de los clientes y proveedores que representan más volumen en la sociedad o que tienen movimientos importantes. Posteriormente, se envía una carta de circularización a cada uno de ellos pidiéndoles la corroboración de esa información o una copia del extracto, a la fecha que se solicita (cierre de ejercicio), que esos terceros tienen con la sociedad que estamos auditando. Se anota la fecha del primer envío y se van guardando las contestaciones que nos van llegando. Si no se obtiene respuesta de algún cliente o proveedor, se procede a realizar el segundo envío.

Una vez terminado el proceso de circularización, debemos comprobar la información recibida de los terceros con la sociedad. Nos podemos encontrar con tres situaciones:

- Que coincida la información existente en las cuentas de la sociedad a auditar con las contestaciones de clientes y proveedores. En este caso simplemente anotaríamos en nuestro papel de trabajo que es correcto el saldo final.

- Que haya diferencias en los saldos de la sociedad con el de las contestaciones de clientes y proveedores. Aquí lo próximo a realizar sería el procedimiento de

conciliación evaluando la razonabilidad del registro contable de las partidas conciliatorias. Analizaremos qué es lo que compone la diferencia de ambos saldos y comprobaremos mediante extractos bancarios, u otro documento similar, los pagos o cobros de esas facturas.

- Que no hayamos obtenido respuesta del cliente o proveedor. El siguiente paso sería realizar procedimientos alternativos que consiste en comprobar que las facturas que componen el saldo están correctamente devengadas. En primer lugar, necesitamos saber qué facturas componen el saldo del cliente o proveedor que no ha contestado. Después se comprueban las transacciones con el albarán firmado para verificar la existencia de dichas transacciones o se verifican los extractos bancarios para ver los cobros o pagos de esas facturas.

Bancos

En el caso de las entidades bancarias se realiza un proceso similar al de clientes y proveedores. Se circulariza a los bancos con los que la sociedad tiene productos contratados para comprobar la veracidad del saldo en las cuentas corrientes y de las condiciones y saldos de los préstamos u otros productos que tenga la sociedad contratados.

Vamos a ver unos ejemplos de los papeles de trabajo utilizados en la circularización en el ANEXO III.

En primer lugar, nos encontramos con el resumen de circularización y verificación de clientes. En la primera hoja anotamos las fechas de circularización y las cifras que componen la partida de clientes. Además se incluye un cuadro con el detalle de las partidas sujetas a muestreo y otro cuadro con el resumen de verificación (saldos confirmados, alternativos). En la segunda hoja realizamos el control de circularización. Como ya hemos nombrado, se hace una selección mediante muestreo de los clientes a circularizar. Se envía una carta a cada uno de ellos pidiéndoles la corroboración de los saldos que tiene la sociedad auditada con ellos, adjuntándoles el mayor. Si es el primer envío, se suele incluir también una carta con el franqueo pagado con el fin de facilitar la contestación de ese tercero.

En el papel de trabajo se anotan los clientes seleccionados y los saldos que tiene la sociedad. Si obtenemos contestación por parte de ellos, comprobamos que coincide con lo que dice la sociedad y se anota la cantidad. Si el cliente contesta con un saldo diferente al que tiene la sociedad, pasamos a realizar la conciliación de dichos saldos, incluido también el papel de trabajo en el ANEXO III. El objetivo de la conciliación es comprobar a qué se debe esa diferencia de saldos que, por lo general, suele deberse a facturas emitidas por la sociedad y que el cliente no ha reconocido, a cobros registrados por la sociedad y no por el cliente o a cobros registrados por el cliente y no por la sociedad. Posteriormente se analizan las facturas a las que corresponda dicho saldo y se comprueba que han sido cobradas. A menudo, estas facturas aparecen como pendientes de cobrar porque se han cobrado con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio, de igual manera se comprueba que existe dicho cobro anotando la fecha y el banco..

El siguiente papel de trabajo incluido en el anexo corresponde a la circularización de proveedores, en la que se sigue el mismo método que en los clientes. Se realiza el muestreo de los proveedores a circularizar y se envían las cartas. Si con el primer envío no obtenemos respuesta, se realiza un segundo envío. Si seguimos sin obtener respuesta, pasamos a realizar el procedimiento alternativo, incluido también en el ANEXO III. Este procedimiento consiste en averiguar a qué pertenece el saldo que tiene la sociedad con ese proveedor. Analizamos las facturas que componen dicho saldo, y si no es posible, se comprueban los albaranes. Finalmente comprobamos el documento de pago para verificar que realmente se han pagado esas facturas, anotando la fecha y el banco, que a menudo también se debe a que han sido pagadas con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

Y por último, tenemos la hoja de circularización de entidades bancarias. El proceso de circularización es similar al de clientes y proveedores. Aquí el objetivo del auditor es comprobar la veracidad de los saldos de las cuentas corrientes que la sociedad tiene con cada banco. Se comprueba que el saldo contable coincide con el saldo bancario a cierre y se anotan las firmas autorizadas de dichas cuentas corrientes.

❖ IMPUESTOS

El área fiscal es un área compleja ya que en ocasiones se requiere de un auditor experto para realizar la evaluación de los distintos impuestos. En este sentido, la auditoría del

área fiscal persigue un doble objetivo: comprobar que la compañía ha reflejado adecuadamente las obligaciones tributarias en función del devengo, habiendo provisionado correctamente los riesgos derivados de posibles contingencias fiscales, y verificar que se ha realizado su pago según los plazos y de acuerdo a los requisitos formales establecidos por las normas en vigor⁶.

La tarea del auditor consiste en conciliar lo dispuesto en los resúmenes anuales y mensuales con la contabilidad de la sociedad. Por tanto, el auditor debe comprobar los impuestos a los que está sometida la empresa y debe tener especial cuidado en el análisis de los impuestos indirectos o impuestos especiales ya que constituyen un campo donde pueden surgir problemas.

En las prácticas de auditoría realicé la comprobación del IVA, IRPF y la Seguridad Social que podemos ver en un ejemplo en el ANEXO IV.

IVA

El auditor analiza el tipo de operaciones realizadas por la sociedad para determinar si se trata de operaciones sujetas o exentas, el tipo de gravamen que se debe aplicar, etc. Comprobamos que la deducción aplicada según prorrata por la entidad es la correcta. También se concilia el importe de las ventas y las operaciones sujetas reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias con las bases imponibles del IVA repercutido y la cifra de ventas que se ha declarado en el Impuesto sobre Sociedades. Por último, se verifica que las bases y cuotas declaradas en el resumen anual coinciden con las declaradas en las declaraciones mensuales, trimestrales, etc.

En el papel de trabajo podemos ver el cuadro de saldo, que se realiza cotejando el saldo deudor o acreedor por Hacienda Pública por IVA registrado en contabilidad con la última liquidación presentada en el ejercicio que estamos auditando. Observamos que la diferencia no tiene apenas importancia.

Luego tenemos la hoja de conciliación del IVA soportado, en la que se comparan los datos que aparecen en contabilidad sobre las compras de bienes de consumo, las

⁶ MADARIAGA GOROCICA, J. M. (2000): *Manual Práctico de Auditoría*. Deusto, Bilbao

adquisiciones de inmovilizado material, inmaterial y bienes de inversión, los servicios recibidos y otros gastos sociales, con el modelo 390. El objetivo consiste en intentar ajustar el modelo 390 con las partidas contables que llevan IVA soportado y posteriormente evaluar si la diferencia no localizada es material.

En mi opinión, el cuadro del IVA me resultó una de las tareas más difíciles ya que resulta casi imposible poder cuadrar a la perfección el impuesto, pero aunque no se pueda llegar a cuadrar hay que reducir todo lo que sea posible esas diferencia. En este ejemplo vemos que el porcentaje sin localizar no es material para mayor análisis.

Respecto al IVA repercutido, el papel de trabajo es similar al soportado. En este caso comparamos los conceptos que devengan IVA según contabilidad (ventas, adquisiciones intracomunitarias, arrendamientos, otros ingresos) con el modelo 390. Y posteriormente, conciliamos la diferencia resultante para ver si el total de diferencia sin localizar es material o no.

IRPF

En este impuesto el auditor debe conciliar las retribuciones del trabajo y profesionales que consten en la declaración del resumen anual de retenciones practicadas con los datos contables del epígrafe gastos de personal y servicios profesionales de la cuenta de pérdidas y ganancias. También hay que comprobar que el total de retenciones declaradas en el resumen anual coincide con las ingresadas en las declaraciones mensuales, trimestrales, etc.

En el ANEXO IV podemos ver la hoja de trabajo de verificación de este impuesto. El objetivo es cuadrar el saldo del modelo 111 según la última liquidación del ejercicio auditado con el importe de Hacienda Pública según contabilidad. Posteriormente cotejamos las bases declaradas en el modelo 190 con los datos de sueldos y salarios según la cuenta de pérdidas y ganancias. Igualmente comprobamos que el número medio de trabajadores según el modelo coincide con la plantilla. Las diferencias resultantes son mínimas y, por tanto, no resultan materiales para mayor análisis.

Seguridad Social

El auditor debe verificar la conciliación de las cuotas de la seguridad social en TC-1 y TC-2 con la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este mismo anexo tenemos un ejemplo de conciliación de la seguridad social.

El trabajo realizado en el papel de trabajo consiste en introducir los datos proporcionados por el TC 1 (bases, pagos, fecha cargo, plantilla media) y comprobar que coinciden con los saldos contables de sueldos y salarios menos la seguridad social a cargo de la compañía y las indemnizaciones. En el ejemplo vemos que no existe diferencia entre ambos saldos.

❖ GASTOS

El objetivo de auditoría en este apartado consiste en verificar que existe una correlación adecuada entre los ingresos y gastos correspondientes del periodo contabilizado. Personalmente trabajé en mayor proporción los gastos que los ingresos, especialmente los gastos de personal y los gastos de explotación. En el ANEXO V se detallan las pruebas de auditoría que tuve que realizar.

Gastos de personal

El apartado más importante en los gastos de personal son las nóminas. La prueba de nóminas consiste en seleccionar varios trabajadores a juicio del auditor y verificar que el salario base y los complementos percibidos son legalmente correctos. Para ello, lo primero que debemos hacer es comprobar que dichos empleados están empleados actualmente de la empresa y consultar el convenio colectivo perteneciente al sector al que se dedica la empresa. Posteriormente comprobaremos que los datos y porcentajes aplicados sean correctos de acuerdo a la legislación vigente en materia laboral y fiscal. También comprobaremos que el porcentaje de retención que la empresa le aplica al trabajador es el adecuado.

En la hoja de trabajo, hemos seleccionado a 4 trabajadores y con sus respectivas nóminas hemos introducido el salario y complementos de cada uno. Hemos comprobado mediante el convenio colectivo que el salario base es el que le corresponde según la categoría que ocupa en la empresa y que los complementos que perciben están calculados según la legislación vigente. Posteriormente, en la página web de la Agencia Tributaria, se calcula el porcentaje de retención que le corresponde a cada trabajador y se comprueba que la empresa está reteniéndole a cada uno lo que le corresponde. Y

finalmente, se revisan los contratos y se comprueba que la empresa ha pagado dichos salarios a los empleados.

Gastos de explotación

El auditor debe verificar que se han contabilizado todos los gastos de explotación, incluidas las pérdidas. Consiste en comprobar que los gastos corresponden con las transacciones realmente realizadas, documentadas y registradas en el ejercicio contable que corresponde.

El procedimiento que se realiza se basa en una prueba sustantiva de los gastos imputados seleccionando las facturas más significativas para verificar su existencia, su adecuada contabilización y su coherencia respecto a la causa y al devengo. La entidad debe realizar la periodificación de los gastos, y si no lo hace, el auditor la calculará proponiéndola como ajuste⁷.

El objetivo de este papel de trabajo es ver la variación de los gastos de explotación de un año a otro. Como mínimo revisaremos los gastos de los dos últimos ejercicios y si es necesario se revisarán algunos más con el fin de obtener más información sobre la evolución. Anotaremos los gastos de servicios exteriores y suministros para calcular el porcentaje de variación respecto al ejercicio anterior. Las variaciones más significativas, tanto en exceso como en defecto, deben investigarse, anotando en observaciones a qué se deben.

➤ **Carta de manifestaciones**

La NIA-ES 580 *Manifestaciones escritas* trata de la responsabilidad que tiene el auditor de obtener manifestaciones escritas de la dirección, y cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad. Estas manifestaciones constituyen la información necesaria que el auditor requiere, es decir, evidencia de auditoría.

Los objetivos del auditor consisten en:

- Obtener evidencia escrita de que la dirección y los responsables del gobierno de la entidad han cumplido su responsabilidad en cuanto a la

⁷ SÁNCHEZ FÉRNANDEZ DE VALDERRAMA, J. L. (2005): *Teoría y práctica de la auditoría II*. Pirámide, Madrid

preparación de los estados financieros y a la integridad de la información facilitada al auditor.

- Fundamentar otra evidencia de auditoría relevante.
- Responder de modo adecuado a las manifestaciones escritas proporcionadas por la dirección.

La manifestación escrita es un documento suscrito por la dirección y proporcionado al auditor con el propósito de confirmar determinadas materias o soportar evidencia de auditoría. La carta de manifestaciones deberá estar firmada, al menos, por algún miembro del órgano de administración de la entidad.

El contenido básico que tendrá que tener la carta de manifestaciones es que la dirección ha cumplido su responsabilidad de la preparación de los estados financieros, que ha proporcionado al auditor toda la información y el acceso pertinentes, que ha registrado y reflejado en los estados financieros la totalidad de las transacciones, y la descripción de las responsabilidades descritas en los términos del contrato de auditoría.

Otro aspecto a destacar es la fecha de las manifestaciones escritas, que será tan próxima como sea posible, pero no posterior, a la fecha del informe de auditoría sobre los estados financieros.

➤ **Hechos posteriores**

Entre la fecha de los estados financieros y la del informe de auditoría pueden suceder hechos que lleguen a conocimiento del auditor con posterioridad de la fecha del informe de auditoría. La NIA-ES 560 *Hechos posteriores al cierre* trata la responsabilidad que tiene el auditor con respecto a los hechos posteriores al cierre, en una auditoría de estados financieros. Podemos distinguir dos tipos de hechos posteriores: aquellos que proporcionan evidencia sobre condiciones que existían en la fecha de los estados financieros, y aquellos que proporcionan evidencia sobre condiciones que surgieron después de la fecha de los estados financieros.

Los objetivos del auditor son:

- Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si los hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría y que requieran un ajuste de los estados financieros, o su revelación en éstos, se han reflejado adecuadamente en los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- Reaccionar adecuadamente ante los hechos que lleguen a su conocimiento después de la fecha del informe de auditoría y que, de haber sido conocidos por el auditor a dicha fecha, le podrían haber llevado a rectificar el informe de auditoría.

INFORME DE AUDITORÍA

Una vez ejecutado todo el trabajo de campo, solo queda redactar el informe de auditoría, que es el resultado final al que tiene que llegar el auditor. El objetivo es la formación de una opinión sobre los estados financieros basada en la evaluación de las conclusiones obtenidas de la evidencia de auditoría. El auditor debe expresar su opinión con claridad mediante un informe escrito en el que también se describa la base en la que se sustenta la opinión.

La serie 700 de las NIA-ES trata de la normativa de los informes de auditoría. En cuanto a su formato, estas NIAS establecen unos contenidos de carácter obligatorio que tienen que incluir todos los informes de auditoría con el fin de ajustar de forma universal el informe de auditoría.

Nos podemos encontrar los siguientes tipos de opinión:

- **Opinión no modificada o favorable:** cuando se concluya que los estados financieros han sido preparados de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable y reflejen la imagen fiel de la empresa libre de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.
- **Opinión modificada:** cuando se concluya que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material o no se pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que sí que lo están.
 - Opinión con salvedades: cuando habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros, o cuando sin obtener la evidencia concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas podrían ser materiales.
 - Opinión desfavorable: cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente

o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.

- Denegación de opinión: cuando el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que las incorrecciones no detectadas podrían ser materiales y generalizadas. También se denegará la opinión cuando existan incertidumbres y el auditor concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia, no es posible formar una opinión sobre los estados financieros que reflejen la imagen fiel de la empresa.

En ocasiones, el auditor quiere llamar la atención de los usuarios sobre alguna cuestión presentada en los estados financieros que considera que tiene importancia. En estos casos, el auditor incluirá en el informe de auditoría un párrafo adicional destacando la información que desea subrayar.

Párrafo de énfasis: se refiere a una cuestión presentada de forma adecuada en los estados financieros y que el auditor considera que es de tal importancia que resulta fundamental para que los usuarios comprendan los estados financieros.

Párrafo sobre otras cuestiones: se refiere a una cuestión distinta de las presentadas en los estados financieros y que el auditor considera que es relevante para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.

El informe de auditoría deberá ir firmado por el auditor. La fecha del informe no será anterior a la fecha en la que el auditor haya obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión sobre los estados financieros, y debe ser posterior a la fecha de emisión de la carta de manifestaciones escritas. Además, deberá ir redactado con cifras comparativas entre el ejercicio auditado y el anterior.

Una vez emitido, se da por finalizado el proceso de auditoría del correspondiente ejercicio, e irá incluido al principio de las cuentas anuales de la sociedad.

CONCLUSIONES

La auditoría externa podemos definirla como la actividad consistente en la revisión y verificación de cuentas anuales realizada por una firma externa de auditoría o bien por un auditor individual con el objeto de emitir un informe sobre la fiabilidad de dichos estados financieros presentados por una entidad.

Para llevar a cabo la tarea de revisión de los estados financieros, se establecen procedimientos de auditoría que consisten en una serie de trabajos realizados para cumplir el adecuado cumplimiento de los principios y las normas. Algunos de estos procedimientos son: revisión de las actividades en las operaciones. Inspecciones físicas y recuentos, obtención de pruebas de evidencia y de exactitud, preparación de reconciliaciones, etc.

Todos estos procedimientos deben ir respaldados con una serie de papeles de trabajo donde se sostengan las conclusiones a las que ha llegado el auditor.

Como hemos visto, los papeles de trabajo fundamentan el informe de auditoría y deben ser la garantía de que se han cumplido las normas de auditoría generalmente aceptadas en el desarrollo del trabajo para llegar a las conclusiones expuestas en el informe. Estos papeles facilitan los medios para organizar, controlar, administrar y supervisar el trabajo ejecutado, sirven de base a los informes que se emiten, facilitan la continuidad del trabajo en el caso en que continúe el trabajo otra persona, y facilitan la labor de las auditorías futuras.

Después de analizar detenidamente la auditoría y sus procedimientos, llegamos a la conclusión de que los auditores son una pieza clave en el sistema financiero debido a que garantizan la fiabilidad de la información financiera mediante el análisis de las cuentas, y de este modo, garantizan la confianza de los inversores en la información emitida en las cuentas anuales, tal y como opina Fernando Restoy en su entrevista en la revista “Auditores” del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España⁸.

⁸ RESTOY, F. (2012): “La función de auditoría es clave para garantizar la fiabilidad de la información financiera”. *Auditores- Instituto de censores jurados de cuentas de España*, Nº 18, páginas 24-28

En cuanto a mi opinión personal, tanto el máster como las prácticas realizadas en la firma de auditoría me han resultado muy interesantes para mi formación. El máster me aportó una visión teórica de los conocimientos necesarios de contabilidad y auditoría. Por otra parte, la realización de las prácticas me ha servido para poder aplicar esos conocimientos teóricos en casos reales de auditoría. Me siento muy satisfecha con lo aprendido y sé que aun me queda mucho más por aprender.

Las herramientas que utilicé fueron Excel y el programa de auditoría que ellos utilizan llamado Zifra. Las tareas que yo realizaba no eran muy complejas ya que lo más difícil del proceso de auditoría lo realizaba el jefe del equipo o socio del encargo.

Las áreas que más trabajé durante las prácticas fueron la de inmovilizado material e intangible, existencias y corte de operaciones, circularización de clientes, proveedores y entidades bancarias, impuestos y gastos de personal y de explotación. También me dediqué a la verificación de memorias anuales consultando la normativa actual vigente, tanto en formato Excel como en Word, y en alguna ocasión, ayudé a realizar algún procedimiento de administración concursal.

Este ha sido mi primer contacto con la auditoría y he de decir que ha sido totalmente satisfactorio. Hoy en día mi propósito es seguir por este camino y tener la oportunidad de seguir aprendiendo todo lo relacionado con la auditoría de los estados financieros.

BIBLIOGRAFÍA

Normativa consultada:

- Ley de Auditoría de Cuentas (22/2015), de 20 de julio
- Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010), de 2 de julio
- Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas
- Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
- Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES), adaptadas para su aplicación en España el 15 de octubre de 2013 por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:
 - NIA-ES 200 *Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría*
 - NIA-ES 210 *Acuerdo de los términos del encargo de auditoría*
 - NIA-ES 300 *Planificación de la auditoría de estados financieros*
 - NIA-ES 315 *Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno*
 - NIA-ES 320 *Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría*
 - NIA-ES 330 *Respuestas del auditor a los riesgos valorados*
 - NIA-ES 450 *Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría*
 - NIA-ES 500 *Evidencia de auditoría*
 - NIA-ES 501 *Evidencia de auditoría - Consideraciones específicas para determinadas áreas*
 - NIA-ES 560 *Hechos posteriores al cierre*
 - NIA-ES 580 *Manifestaciones escritas*

- NIA-ES 700 *Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros*
- NIA-ES 705 *Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente*
- NIA-ES 706 *Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente*

Páginas web:

- <http://www.icac.meh.es/>
- <https://www.boe.es/>
- <http://noticias.juridicas.com/>
- <http://www.mega-consulting.com/>
- <http://www.icjce.es/>
- <http://www.gerencie.com/>
- <http://consultingmm.com/>
- <http://ciberconta.unizar.es/>
- <http://www.economia48.com/>

Manuales y artículos consultados:

- MADARIAGA GOROCICA, J. M. (2000): *Manual Práctico de Auditoría*. Deusto, Bilbao
- RESTOY, F. (2012): “La función de auditoría es clave para garantizar la fiabilidad de la información financiera”. *Audidores- Instituto de censores jurados de cuentas de España*, N° 18, páginas 24-28
- SÁNCHEZ FÉRNANDEZ DE VALDERRAMA, J. L. (2005): *Teoría y práctica de la auditoría II*. Pirámide, Madrid
- YUBERO HERMOSA, M. P. (2002): *La auditoría en España: un estudio empírico*. Civitas Ediciones S.L., Madrid

Material obtenido en las asignaturas de Auditoría I y II

Información obtenida durante la realización de las prácticas en la firma de auditoría CASTILLERO AUDITORES

ANEXO I – Inmovilizado material e intangible

Estado de movimientos del Inmovilizado material

| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material | Inmovilizado en curso y anticipos | TOTAL |
|--|---------------------------|--|-----------------------------------|----------------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR | 0,00 | 10.453.527,43 | 95.916,94 | 10.549.444,37 |
| (+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios | | | | 0,00 |
| (+) Aportaciones no dinerarias | | | | 0,00 |
| (+) Ampliaciones y mejoras | | | | 0,00 |
| (+) Resto de entradas | | 206.062,75 | 236.000,00 | 442.062,75 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | | | -2.079,00 | (2.079,00) |
| (-/+ Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas | | | | 0,00 |
| (-/+ Traspasos a / de otras partidas | | | | 0,00 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR | 0,00 | 10.659.590,18 | 329.837,94 | 10.989.428,12 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL | 0,00 | 10.659.590,18 | 329.837,94 | 10.989.428,12 |
| (+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios | | | | 0,00 |
| (+) Aportaciones no dinerarias | | | | 0,00 |
| (+) Ampliaciones y mejoras | | | | 0,00 |
| (+) Resto de entradas | | 267.037,13 | 298.990,37 | 566.027,50 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | | -98.940,25 | -14.999,94 | -113.940,19 |
| (-/+ Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas | | | | 0,00 |
| (-/+ Traspasos a / de otras partidas | | 81.987,05 | -91.800,00 | -9.812,95 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL | 0,00 | 10.909.674,11 | 522.028,37 | 11.431.702,48 |
| E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR | 0,00 | 9.336.834,22 | 0,00 | 9.336.834,22 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio | | 326.459,03 | | 326.459,03 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | | | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | | | | 0,00 |
| F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR | 0,00 | 9.663.293,25 | 0,00 | 9.663.293,25 |
| G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL | 0,00 | 9.663.293,25 | 0,00 | 9.663.293,25 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio | | 369.870,39 | | 369.870,39 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | | | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | | -104.059,72 | | -104.059,72 |
| H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL | 0,00 | 9.929.103,92 | 0,00 | 9.929.103,92 |
| I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO ANTERIOR | | | | 0,00 |
| J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO ACTUAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| VALOR NETO EJERCICIO ANTERIOR | 0,00 | 996.296,93 | 329.837,94 | 1.326.134,87 |
| VALOR NETO EJERCICIO ACTUAL | 0,00 | 980.570,19 | 522.028,37 | 1.502.598,56 |

En este cuadro se detallan los movimientos que ha habido durante el ejercicio a auditar.

En los siguientes cuadros se anotan las altas y bajas surgidas durante el periodo del inmovilizado material. En las altas se anotan los datos de las facturas y el pago, mientras que en las bajas se anota el coste, la amortización, el precio de venta y el pago.

VERIFICACION DE ALTAS DEL PERIODO

| CUENTA | ELEMENTO | PROVEEDOR | FACTURA | | IMPORTE NETO | I.V.A. | TOTAL FACTURA | PAGO | AUTORIZACION DE LA COMPRA | REGISTRO DE INMOVILIZADO | EXISTENCIA FISICA |
|-------------|-------------------|-------------------------|-----------|------------|--------------|-----------|---------------|---|---------------------------|--------------------------|-------------------|
| | | | FECHA | NUMERO | | | | | | | |
| 212.000.004 | CELULA PALETIZADO | PROVEEDOR 1, S | 15-may-15 | 1.549 | 109.970,00 | 23.093,70 | 133.063,70 | Bk 21/07/2015. Importe: 90.000€ Bk 24/09/2015. Importe: 43.063,70€ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 213.000.034 | CERRADORA | PROVEEDOR 2, S | 05-jun-15 | N-20150392 | 17.668,30 | 3.710,34 | 21.378,64 | Ibercaja 20/08/2015. Importe: 22.471,80 | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | | | | | | | | | | |
| | | TOTAL ALTAS VERIFICADAS | | | 127.638,30 | | | | | | |

Altas analizadas 127.638,30
% analizado 28% Ok cobertura

CONCLUSIÓN:

Conforme.

MRN, may-16

VERIFICACION BAJAS DEL PERIODO

| CUENTA | ELEMENTO | SALDOS SEGÚN LIBROS | | | PRECIO DE VENTA NETO | BENEFICIO | (PERDIDA) | COBRO | OBSERVACIONES |
|-------------|------------------------|---------------------|-----------------------|------------|----------------------|-----------|------------|---|---|
| | | COSTE | FONDO DE AMORTIZACION | VALOR NETO | | | | | |
| 213.000.100 | CIZALLA | 7.500,00 | | | | | | | |
| 213.000.100 | CIZALLA | 22.900,00 | 25.707,10 | | | | | | Elemento al que se le aplicó el regimen fiscal de libertad de amortización. |
| 233.300.004 | LINEA EN MONTAJE | 7.500,00 | | | | | | | |
| 233.300.004 | LINEA EN MONTAJE | 7.500,00 | | | | | | | |
| | | 45.400,00 | 25.707,10 | 19.692,90 | 15.000,00 | 0,00 | (4.692,90) | B.Sabadell 03/07/2015. Importe: 18.150€ | Ok pérdida registrada. Baja de una cizalla scroll automática (línea en funcionamiento) y baja de una cizalla scroll automática (línea que no estaba en funcionamiento). Fra: A/150727. Fecha 30/06/15 |
| 218.000.043 | CHRYSLER GRAND VOYAGER | 9.502,27 | | | | | | | |
| 218.000.043 | CHRYSLER GRAND VOYAGER | 9.502,26 | | | | | | | |
| 218.000.043 | CHRYSLER GRAND VOYAGER | 25.535,14 | | | | | | | |
| | | 44.539,67 | 44.539,67 | 0,00 | 19.004,53 | 19.004,53 | 0,00 | | |
| | | 89.939,67 | 70.246,77 | 19.692,90 | 34.004,53 | 19.004,53 | (4.692,90) | | |

Cuadre con sumaria:

Bajas analizadas 63.500,00
 % analizado 56% Ok cobertura

Total rdo neto 21.911,63

6.710,00 (7.500,00) **W9**

7.710,00 29.411,63 **W9**

s/pyg 21.911,63

Dif: 0,00

CONCLUSIÓN:

Conforme registro de bajas de inmovilizado.

MRN may-16

Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE

| | Desarrollo | Investigación | Concesiones | Patentes, licencias, marcas y similares | Aplicaciones informáticas | Otro inmovilizado intangible | Total |
|---|------------|---------------|-------------|--|------------------------------|------------------------------------|------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.483,61 | 99.004,40 | 0,00 | 103.488,01 |
| (+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios | | | | | | | 0,00 |
| (+) Aportaciones no dinerarias | | | | | | | 0,00 |
| (+) Ampliaciones y mejoras | | | | | | | 0,00 |
| (+) Resto de entradas | | | | | 1.250,00 | | 1.250,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | | | | | | | 0,00 |
| (- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas | | | | | | | 0,00 |
| (- / +) Traspasos a / de otras partidas | | | | | | | 0,00 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.483,61 | 100.254,40 | 0,00 | 104.738,01 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.483,61 | 100.254,40 | 0,00 | 104.738,01 |
| (+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios | | | | | | | 0,00 |
| (+) Aportaciones no dinerarias | | | | | | | 0,00 |
| (+) Ampliaciones y mejoras | | | | | | | 0,00 |
| (+) Resto de entradas | | | | | | | 0,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | | | | | | | 0,00 |
| (- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas | | | | | | | 0,00 |
| (- / +) Traspasos a / de otras partidas | | | | | | | 0,00 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.483,61 | 100.254,40 | 0,00 | 104.738,01 |
| E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 46.826,18 | 0,00 | 46.826,18 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014 | | | | | 12.421,40 | | 12.421,40 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | | | | | | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | | | | | | | 0,00 |
| F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 59.247,58 | 0,00 | 59.247,58 |
| G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 59.247,58 | 0,00 | 59.247,58 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015 | | | | | 10.792,40 | | 10.792,40 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | | | | | | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | | | | | | | 0,00 |
| H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 70.039,98 | 0,00 | 70.039,98 |
| I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014 | | | | | | | 0,00 |
| J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2014 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2014 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31/12/2014 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.483,61 | 41.006,82 | 0,00 | 45.490,43 |
| VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31/12/2015 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.483,61 | 30.214,42 | 0,00 | 34.698,03 |

En el inmovilizado intangible, se detallan igualmente los movimientos que ha habido durante el ejercicio a auditar.

ANEXO II – Existencias

EMPRESA ABC, S.L.

Ejercicio: 31/12/2015

H080

Iniciales: MRN

Fecha: may-16

Trabajo Realizado

Se han analizado los movimientos hasta el 31/12/2015 de varias referencias de almacén para valorar su valor neto de realización.

Las ref que hemos visto con poca rotación, variación significativa en las ventas respecto al año anterior o con un precio inferior al coste o similar son las siguientes:

| CÓDIGO | ARTÍCULO | UNIDADES A 31/12/15 | VALOR UNITARIO PMP 31/12/15 | VALOR TOTAL | COMENTARIOS DE LA SOCIEDAD | PRECIO DE VENTA DE LA SOCIEDAD | DIF COSTE - PRECIO VENTA | DETERIORO (BAJADA DE VALOR) |
|--------|------------|------------------------|--------------------------------------|-------------|---|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| 99662 | ARTICULO A | 936 | 8,30 | 7.765,99 | Se trata de un artículo que está descatalogado. | 5,00 | 3,30 | 3.085,99 |
| 51745 | ARTICULO B | 975 | 11,80 | 11.507,93 | Se trata de artículo de muy lenta rotación, que se ha realizado una campaña especial de precios para intentar que salga toda la mercancía durante el primer semestre de 2016. | 5,00 | 6,80 | 6.632,93 |

En esta hoja podemos ver el deterioro que se ha producido durante el ejercicio.

Aquí tenemos un ejemplo de corte de compras:

H100

Nombre del cliente : EMPRESA ABC, S.L.
Ejercicio : 31/12/2015

Iniciales: MRN
Fecha: may-16

PRUEBA DE CORTE AL CIERRE - ENTRADAS

| DATOS DEL ALBARAN | | | | | | DATOS DE LA FACTURA | | | ¿PERIODO CORRECTO? | | COMPROBADA | |
|-----------------------|------------|----------|------------|----------|----------|---------------------|------------|------------|--------------------|---------|---------------------|---|
| | FECHA | Nº | CLIENTE | PRODUCTO | CANTIDAD | Nº | FECHA | IMPORTE | PROVEEDORES | COMPRAS | ALTA EN EXISTENCIAS | |
| Ultimas Entradas | 30/12/2015 | ALB1 | CLIENTE 1 | A | 584 | FRA584 | 30/12/2015 | 1.578,23 € | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | 30/12/2015 | ALB 8795 | CLIENTE 2 | B | 895 | FRA965H85 | 31/12/2015 | 2.872,69 € | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | 30/12/2015 | 89541 | CLIENTE 3 | C | 5.874 | FRA98L | 31/12/2015 | 1.400,00 € | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | 31/12/2015 | 689 | CLIENTE 4 | D | 200 | F/8596 | 31/12/2015 | 568,57 € | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | 31/12/2015 | 2358 | CLIENTE 5 | E | 684 | F/741 | 31/12/2015 | 587,98 € | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Primeras entradas (1) | 02/01/2016 | 89 | CLIENTE 6 | F | 698 | | 85 | 03/01/2016 | 58,99 € | ✓ | ✓ | ✓ |
| | 02/01/2016 | 57 | CLIENTE 7 | G | 475 | FRA71 | 03/01/2016 | 418,70 € | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | 03/01/2016 | 12 | CLIENTE 8 | H | 841 | F/21 | 04/01/2016 | 986,30 € | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | 03/01/2016 | 84589 | CLIENTE 9 | I | 1.000 | | 12 | 04/01/2016 | 3.254,57 € | ✓ | ✓ | ✓ |
| | 03/01/2016 | 657 | CLIENTE 10 | J | 695 | | 34 | 05/01/2016 | 24,75 € | ✓ | ✓ | ✓ |

- (1) Si no es posible comprobar la contabilización posterior, verificar que no se han contabilizado antes del cierre.
- (2) En general se solicitarán las 5 últimas entradas del ejercicio auditado y las 5 primeras entradas del ejercicio posterior.
- (3) La solicitud de albaranes, se efectuará preferiblemente el día del recuento físico.

Y aquí de corte de ventas:

H110

Iniciales: MRN

Fecha: may-16

Nombre del cliente : EMPRESA ABC, S.L.

Ejercicio : 31/12/2015

PRUEBA DE CORTE AL CIERRE - SALIDAS

| DATOS DEL ALBARAN | | | | |
|-------------------|----|---------|----------|----------|
| FECHA | Nº | CLIENTE | PRODUCTO | CANTIDAD |

| DATOS DE LA FACTURA | | |
|---------------------|-------|---------|
| Nº | FECHA | IMPORTE |

| ¿PERIODO CORRECTO? | |
|--------------------|--------|
| CLIENTES | VENTAS |

| COMPROBADA BAJA EN EXISTENCIAS |
|--------------------------------------|
|--------------------------------------|

| | | | | | |
|----------------------|------------|-------|------------|---|-------|
| Ultimas Salidas | 31/12/2015 | 1.952 | CLIENTE 1 | A | 58 |
| | 31/12/2015 | 1.953 | CLIENTE 2 | B | 426 |
| | 31/12/2015 | 1.954 | CLIENTE 3 | C | 68 |
| | 31/12/2015 | 1.955 | CLIENTE 4 | D | 519 |
| | 31/12/2015 | 1.956 | CLIENTE 5 | E | 874 |
| Primeras salidas (1) | 02/01/2016 | 1 | CLIENTE 6 | F | 2.500 |
| | 02/01/2016 | 2 | CLIENTE 7 | G | 325 |
| | 02/01/2016 | 3 | CLIENTE 8 | H | 1.500 |
| | 02/01/2016 | 4 | CLIENTE 9 | I | 587 |
| | 02/01/2016 | 5 | CLIENTE 10 | J | 231 |

| | | |
|---------|------------|------------|
| FRA1478 | 31/12/2015 | 23,54 € |
| FRA1479 | 31/12/2015 | 547,00 € |
| FRA1480 | 31/12/2015 | 25,68 € |
| FRA1481 | 31/12/2015 | 540,12 € |
| FRA1482 | 31/12/2015 | 1.000,00 € |
| | | |
| FRA1 | 02/01/2016 | 2.536,58 € |
| FRA2 | 02/01/2016 | 489,57 € |
| FRA5 | 02/01/2016 | 1.859,58 € |
| FRA7 | 02/01/2016 | 550,23 € |
| FRA8 | 02/01/2016 | 364,00 € |

| | |
|---|---|
| ✓ | ✓ |
| ✓ | ✓ |
| ✓ | ✓ |
| ✓ | ✓ |
| ✓ | ✓ |
| | |
| ✓ | ✓ |
| ✓ | ✓ |
| ✓ | ✓ |
| ✓ | ✓ |
| ✓ | ✓ |

| |
|---|
| ✓ |
| ✓ |
| ✓ |
| ✓ |
| ✓ |
| |
| ✓ |
| ✓ |
| ✓ |
| ✓ |
| ✓ |

- (1) Si no es posible comprobar la contabilización posterior, verificar que no se han contabilizado antes del cierre.
- (2) En general se solicitarán las 5 últimas salidas del ejercicio auditado y las 5 primeras salidas del ejercicio posterior.
- (3) La solicitud de albaranes, se efectuará preferiblemente el día del recuento físico.

ANEXO III – Circularización de clientes, proveedores y bancos

Tanto en clientes como en proveedores, se realiza una hoja resumen de verificación, este es un ejemplo de clientes:

RESUMEN DE CIRCULARIZACION Y VERIFICACION DE CLIENTES

SALDOS CIRCULARIZADOS 31/12/2015

FECHAS:

- de emisión de circularización: 22/02/2016
- de primer seguimiento: 11/03/2016
- de segundo seguimiento : 01/04/2016

NOTA: en caso de que el saldo de deudores sea importante y se circularice, crear una hoja control de esta área. Ver J121 y ss

Los saldos de la cuenta 436 Clientes de dudoso cobro, se analizarán en la J161 yss

DETALLE DE LA POBLACION:

| | | | Cuenta | | Importe | |
|------------------------------------|-----|--------------|--------|-------|---|----------------------------|
| | Nº | IMPORTE | % | | | |
| PARTIDAS VERIFICADAS AL 100% | (A) | | 0,0% | 4300 | Clientes | 3.156.715,94 |
| | | | | 4304 | Clientes (moneda extranjera) | 0,00 |
| PARTIDAS/SALDOS SUJETOS A MUESTREO | (B) | 1.857.588,00 | 59,5% | 4309 | Clientes, fras. ptes. formalizar | (41.962,00) |
| | | | | 4310 | Efectos comerciales en cartera | 0,00 |
| PARTIDAS SALDOS RESTANTES | (C) | 1.263.830,04 | 40,5% | 4311 | Efectos comerciales descontados | 0,00 |
| | | | | 4312 | Efectos comerc. en gestión de cobro | 0,00 |
| | | | | 4315 | Efectos comerciales impagados | 5.170,56 |
| | | | | 432 | Clientes, operaciones de factoring | 0,00 |
| | | | | 435 | Clientes, otras partes vinculadas | 0,00 |
| | | | | 4500 | Clientes largo plazo (corrientes) | 0,00 |
| | | | | 4501 | Clientes largo plazo (no corrientes) | 0,00 |
| | | | | 4510 | Clientes efectos largo plazo (corriente) | 0,00 |
| | | | | | | <u>3.119.924,50</u> |
| | | | | 436 | Clientes de dudoso cobro | 27.712,58 |
| | | | | 4.900 | Deter. valor ctos. operac. comerc | (26.219,04) |
| | | | | | Total clientes por ventas y prest. servic. | <u>3.121.418,04</u> |
| SALDO TOTAL | | 3.121.418,04 | 100,0% | | | |

RESUMEN DE VERIFICACION:

| | Nº | IMPORTE | % |
|-----------------------------|----|--------------|-------|
| PARTIDAS SALDOS CONFIRMADOS | | 820.770,00 | 26,3% |
| PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS | | 1.036.818,00 | 33,2% |
| TOTAL VERIFICADO | | 1.857.588,00 | 59,5% |
| NO VERIFICADO | | 1.263.830,04 | 40,5% |

Ahora vamos a ver la hoja de circularización de clientes:

HOJA CONTROL DE CIRCULARIZACION Y VERIFICACION DE CLIENTES

| REF. H/T | CUENTA | CLIENTE | SALDO CONTABLE | | | | SALDO S/ CONTESTACION | CONCILIACION SALDO CONFIRMADO | | | | | NO CONFIRMADO | | | |
|-------------|-------------|-------------------------|------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------|-------------|--------------------|-------------|---------------|---------------------|--------------------------|-------------|
| | | | SALDO NO NEGOCIADO 430 | EFECTOS EN CARTERA 4310 / 4315 | RIESGO EN CURSO 4311 / 4312 | TOTAL | | PARTIDAS EN TRANSITO | | | PARTIDAS A AJUSTAR | | ALTERNATIVOS | | | |
| | | | | | | | | VENTAS | COBROS | OTROS | LITIGIO | OTROS | TOTAL | VERIFICADO | SALDOS NO VERIFICADOS | |
| | | | | | | | | | | | | | | 0,00 | | |
| J162-6 | 430.000.255 | CLIENTE 1 | 192.811,41 | 0,00 | 0,00 | 192.811,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 192.811,41 | 192.811,41 | 0,00 |
| J020-2 | 430.000.286 | CLIENTE 2 | 257.040,98 | 0,00 | 0,00 | 257.040,98 | 257.041,00 | 0,00 | 0,00 | (0,02) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| J126-6 | 430.000.323 | CLIENTE 3 | 844.006,59 | 0,00 | 0,00 | 844.006,59 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 844.006,59 | 844.006,59 | 0,00 |
| J020-4 | 430.000.367 | CLIENTE 4 | 162.500,72 | 0,00 | 0,00 | 162.500,72 | 135.954,61 | 26.545,68 | 0,00 | 0,43 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| J020-6 | 430.000.741 | CLIENTE 5 | 295.666,55 | 0,00 | 0,00 | 295.666,55 | 295.666,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| J020-7 | 430.000.328 | CLIENTE 6 | 105.561,75 | 0,00 | 0,00 | 105.561,75 | 105.561,75 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | TOTAL VERIFICADO | 1.857.588,00 | 0,00 | 0,00 | 1.857.588,00 | 794.223,91 | 26.545,68 | 0,00 | 0,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.036.818,00 | 1.036.818,00 | 0,00 |
| | | | | | | J020-0 | | | | | | | | | | |

si el cliente contesta, no cumplimentar esta parte

NOTA: las columnas Partidas a ajustar, supondrán, salvo que sean inmateriales, un ajuste potencial a incluir en el Zifra

Observaciones

CONCLUSIÓN:

Saldos conformes a 31/12/2015.

MRN, may-16

Ejemplo de conciliación de clientes:

| <u>Código del cliente</u> | <u>Nombre del cliente</u> | <u>Saldo no negociado</u> | <u>Efectos en cartera</u> | <u>Riesgo en curso</u> | <u>Saldo total</u> |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------|
| 430.000.367 | CLIENTE NUMERO 4 | 162.500,72 | | | 162.500,72 (1) |
| | | | Saldo según el cliente | | 135.954,61 |
| | | | Diferencia | | 26.546,11 |
| | | | Diferencia conciliada | | 26.546,11 |

Explicación de la diferencia

Facturas emitidas por la Sociedad no reconocidas por el cliente:

| <u>Fecha contabilidad</u> | <u>Documento</u> | <u>Importe</u> | <u>Fecha banco</u> | <u>Verificación (Ok vista fra y doc bancario de cobro)</u> |
|---------------------------|------------------|----------------|--------------------|--|
| 31-dic-15 | N/FRA A/151465 | 20.167,55 | Sabadell 11/03/16 | ✓ |
| 31-dic-15 | N/FRA A/151426 | 6.378,13 | Sabadell 11/03/16 | ✓ |
| | Total | 26.545,68 | | |

Analizado en **J162-6**
Analizado en **J162-6**

Cobros registrados por la Sociedad y no por el cliente:

| <u>Fecha contabilidad</u> | <u>Documento</u> | <u>Importe</u> | <u>Fecha</u> | <u>Verificación</u> |
|---------------------------|------------------|----------------|--------------|---------------------|
| | | | | |
| | Total | 0,00 | | |

Cobros registrados por el cliente y no por la Sociedad:

| <u>Fecha contabilidad</u> | <u>Documento</u> | <u>Importe</u> | <u>Fecha</u> | <u>Verificación</u> |
|---------------------------|------------------|----------------|--------------|---------------------|
| | | | | |
| | Total | 0,00 | | |

Otros (abonos, litigios, etc.):

| <u>Fecha contabilidad</u> | <u>Documento</u> | <u>Importe</u> | <u>Fecha</u> | <u>Verificación</u> |
|---------------------------|------------------|----------------|--------------|---------------------|
| | | (0,43) | | |
| | Total | (0,43) | | |

Notas de la prueba:

la prueba intenta conciliar las diferencias entre los saldos que mantiene la Sociedad respecto de un cliente y los que el cliente envía en la circularización. En caso de que la diferencia sea poco relevante, es posible que ni siquiera debamos verificarla por inmaterial.

En caso de que la diferencia sea por ventas, hay que ver si está correcto el corte de operaciones.

(1) no es necesario incluir copia del mayor o auxiliar del cliente; únicamente se deberán indicar los casos en los que no esté clara la composición del saldo, en cuyo caso sí podrá incluirse el detalle. Ver el saldo del apartado Otros.

Conclusión

Tras analizar la diferencia, se ha conciliado esta partida.

MRN, may-16

Al igual que con los clientes, con los proveedores también se realiza una hoja resumen de verificación similar. En este caso, vamos a ver directamente la hoja de circularización:

HOJA CONTROL DE CIRCULARIZACION Y VERIFICACION DE PROVEEDORES Y ACREEDORES

EMPRESA: EMPRESA ABC, S.L.

Ejercicio: 31/12/2016

| REF. H/T | CUENTA | PROVEEDOR/ACREEDOR | SALDO CONTABLE | | | SALDO S/ CONTESTACION | CONCILIACION SALDO CONFIRMADO | | | | | NO CONFIRMADO | | |
|-------------|-------------|--------------------|---------------------------------|--|--------------|--------------------------|-------------------------------|-------|-------|--------------------|-------|---------------|------------|--------------------------|
| | | | SALDO EN CUENTA 400 / 410 | EFEC.A PAGAR FRAS.PTES. 401 /4009 / 4109 | TOTAL | | PARTIDAS EN TRANSITO | | | PARTIDAS A AJUSTAR | | ALTERNATIVOS | | |
| | | | | | | | COMPRAS | PAGOS | OTROS | LITIGIO | OTROS | TOTAL | VERIFICADO | SALDOS NO VERIFICADOS |
| T040-1 | 123.456.789 | PROVEEDOR 1 | 25.368,45 | 0,00 | 25.368,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 25.368,45 | 25.368,45 | 0,00 |
| T040-2 | 123.456.789 | PROVEEDOR 2 | 30.500,00 | 0,00 | 30.500,00 | 30.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| T040-3 | 123.456.789 | PROVEEDOR 3 | 24.596,87 | 0,00 | 24.596,87 | 22.596,87 | 2.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| T040-4 | 123.456.789 | PROVEEDOR 4 | 12.350,00 | 0,00 | 12.350,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12.350,00 | 12.350,00 | 0,00 |
| T040-5 | 123.456.789 | PROVEEDOR 5 | 5.234,15 | 0,00 | 5.234,15 | 5.234,15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| | | | | | | | | | | | | 0,00 | | 0,00 |
| | | TOTAL VERIFICADO | 98.049,47 | 0,00 | 98.049,47 | 58.331,02 | 2.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 37.718,45 | 37.718,45 | 0,00 |
| | | | | | T40-0 | | | | | | | | | |

si el proveedor contesta, no cumplimentar esta parte

NOTA: las columnas Partidas a ajustar, supondrán, salvo que sean inmateriales, un ajuste potencial a incluir en el Zifra.

En este caso, vamos a ver un ejemplo de alternativos de proveedores:

| <u>Código del proveedor</u> | <u>Nombre del proveedor</u> | <u>Saldo en cuenta</u> | <u>Efectos a pagar Fras. Ptes.</u> | <u>Saldo total</u> |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 123.456.789 | PROVEEDOR 4 | 12.350,00 | | 12.350,00 (1) |

| <u>Resumen de verificación</u> | <u>Documento</u> | <u>Importe</u> | <u>Verificación documental incluyendo la fecha</u> | | |
|--------------------------------|------------------|----------------|--|---------------------|----------------|
| | | | <u>Factura</u> | <u>Banco</u> | <u>Albarán</u> |
| | F/ABC 23754 | 5.875,23 | OK vista | Sabadell 20/01/2016 | |
| | F/ABC 23788 | 4.589,67 | OK vista | Sabadell 15/02/2016 | |
| | F/ABC 23798 | 1.200,00 | OK vista | Sabadell 15/02/2016 | |
| | F/ABC 23723 | 586,58 | OK vista | Sabadell 15/03/2016 | |
| | F/ABC 23711 | 98,52 | OK vista | Sabadell 15/04/2016 | |

| | |
|------------------|-----------|
| Total verificado | 12.350,00 |
|------------------|-----------|

| | |
|---------------------|------|
| Total no verificado | 0,00 |
|---------------------|------|

| | |
|----------------------------|--------|
| Porcentaje de verificación | 100,0% |
|----------------------------|--------|

Notas de la prueba:

la verificación se efectuará principalmente revisando las correspondientes facturas que forman parte de la composición de saldo del proveedor.

En caso de que no sea posible verificar facturas, lo cual no es habitual, es preferible que se verifiquen los albaranes firmados por el proveedor o transportista; la última opción es el pago.

(1) no es necesario incluir copia del mayor o auxiliar del proveedor; únicamente se deberán indicar los casos en los que no esté clara la composición del saldo, en cuyo caso si podrá incluirse el detalle.

Conclusión:

Saldo conforme.

MRN, may-16

Ejemplo de circularización de entidades bancarias:

CONTROL, VERIFICACION Y CIRCULARIZACION BANCARIA (EUROS)

Fecha primer envío: 07/03/2016

Fecha segundo envío: 01/04/2016

| Nº CUENTA CONTABLE | BANCO | TIPO DE CUENTA | REF. H/T CONCILIAC. | SALDO CONTABLE AL CIERRE | PARTIDAS EN CONCILIACION | | | | SALDO BANCARIO AL CIERRE | FECHA DEL EXTRACTO VERIFICADO | REF. H/T CONFIRMAC. | FIRMAS AUTORIZADAS | ¿PERTENECEN ACTUALMENTE A LA COMPAÑÍA? | INDICAR SI ESTÁN SUJETAS A ALGÚN TIPO DE RESTRICCIONES DE DISPONIB. |
|--------------------|-----------|----------------|---------------------|--------------------------|--------------------------|------------|----------------------|----------|--------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|--|---|
| | | | | | NO CONTAB. POR BANCO | | NO CONTAB. EN LIBROS | | | | | | | |
| | | | | | PAGOS | (INGRESOS) | (PAGOS) | INGRESOS | | | | | | |
| 572.000.027 | BANKINTER | c/c | n/a | 536.826,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 536.826,65 | 31-dic-15 | L010/1 | Nombre Apellido1 Apellido2 | Sí | No |
| 572.000.100 | BBVA | c/c | n/a | 333.124,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 23.143,84 | 31-dic-15 | L010/2 | Nombre Apellido1 Apellido2 | Sí | No |
| 572.000.010 | IBERCAJA | c/c | n/a | 159.208,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 169.208,74 | 31-dic-15 | L010/3 | Nombre Apellido1 Apellido2 | Sí | No |
| 572.000.028 | SABADELL | c/c | n/a | 41.146,56 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 21.146,56 | 31-dic-15 | L010/4 | Nombre Apellido1 Apellido2 | Sí | No |
| 572.000.016 | SANTANDER | c/c | n/a | 5.505,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.405,04 | 31-dic-15 | L010/5 | Nombre Apellido1 Apellido2 | Sí | No |
| | | | TOTAL | 1.075.810,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 754.730,83 | | | | | |
| | | | | L | | | | | | | | | | |

NOTA: en caso de que el saldo contable y el del extracto coincida, no es necesario incluir una copia de este último, ya que es suficiente con poner el tick de visto extracto bancario.

Igualmente, en caso de que las las partidas conciliatorias sean irrelevantes, podrá omitirse su inclusión e incluir el tick de "vista conciliación bancaria".

En la columna de observaciones pueden incluirse datos relevantes como avaluos, créditos, etc.

CONCILIACIONES:

En caso de ser necesaria conciliación bancaria, referenciar la misma o utilizar la pestaña anexa (usar cuantas sean necesarias).

Comprobar si las partidas en conciliación son de tesorería o si, en cambio, afectan a gastos e ingresos y proponer el correspondiente AP si procede.

Igualmente comprobar para una muestra que las partidas en conciliación se contabilizan posteriormente (en contabilidad y en bancos).

CONCLUSIÓN:

Saldos conformes a 31/12/2015

MRN may-16

Aquí solamente estamos comprobando las cuentas corrientes. Si quisiéramos analizar por ejemplo los préstamos, se realizaría en una hoja similar.

ANEXO IV – Impuestos

En primer lugar tenemos un ejemplo de cuadro de IVA:

CUADRES SALDO CON H.P. POR IVA

Trabajo realizado:

Cotejamos el saldo deudor o acreedor con H.P. por IVA registrado en contabilidad con la última liquidación presentada en el ejercicio auditado.

S/ LIQUIDACIÓN DIC-15

| | |
|-----------------------|---------------------------|
| Fecha presentación: | 01/02/2016 |
| Fecha pago: | n/a Resultado a compensar |
| CUOTA IVA DEVENGADO | 306.640,47 |
| CUOTA IVA SOPORTADO | 342.467,41 |
| RESULTADO LIQUIDACIÓN | -35.826,94 M061 |

S/CONTABILIDAD

| | |
|-----------------------|----------------------------|
| H.P. Deudor por IVA | 0,00 Sumaria M |
| H.P. Acreedor por IVA | 35.827,17 Sumaria M |
| | <hr/> -35.827,17 |

Dif.: 0,23 n/m para mayor análisis
Ok cuadro saldo.

CONCLUSIÓN:

Saldo con H.P. acreedor por IVA conforme a 31/12/2015.

CONCILIACION BASES DE I.V.A. SOPORTADO CON CUENTA DE RESULTADOS

| CONCEPTO (s/contabilidad) | IMPORTE | REF. H/T |
|---|--------------|----------|
| Compras de bienes de consumo (incluye importaciones) | 9.577.783,67 | A |
| Adquisiciones de inmovilizado material | 459.436,63 | F051 |
| Adquisiciones de bienes de inversión | 0,00 | F002 |
| Adquisiciones de inmovilizado inmaterial | 0,00 | E002 |
| Pagos leasing | 0,00 | F120 |
| Servicios recibidos | 1.429.579,07 | B |
| Otros gastos sociales | 11.547,76 | C |

| | | |
|-------|---------------|-----|
| Total | 11.478.347,13 | (A) |
|-------|---------------|-----|

| Según Modelo 390 M100-1 | Base | M/ | Cuota |
|-------------------------|---------------|-----|--------------|
| Base al 21% | 11.082.480,87 | 21% | 2.327.320,96 |
| Base al 10% | 13.464,83 | 10% | 1.346,53 |
| Base al 4% | 1.782,43 | 4% | 71,30 |

| | | | |
|-------|---------------|-----|--------------|
| Total | 11.097.728,13 | (B) | 2.328.738,79 |
|-------|---------------|-----|--------------|

| | | |
|----------------------------------|------------|---------------|
| Diferencia base I.V.A. soportado | 380.619,00 | (C) = (A)-(B) |
|----------------------------------|------------|---------------|

| |
|------------------------------|
| Explicación de la diferencia |
|------------------------------|

| Partidas conciliatorias: | |
|---|-------------|
| Fras. Canarias | |
| Fras.ptes.recibir ejercicio actual (Cuentas 4109 + 410009001) | (19.865,50) |
| Fras.ptes.recibir ejercicio anterior (Cuentas 4109 + 410009001) | 20.910,77 |
| F/ENTIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS - importe ejer | 4.666,56 |
| F/ACADEMIA DE ENSEÑANZA - Gastos de formación (Cta | 6.631,50 |
| F/PROVEEDOR A 1000955 Fecha 31/12/2015 (Cta 601.1) | 96.746,64 |
| F/PROVEEDOR B 1000956 Fecha 31/12/2015 (Cta 601.1) | 316.357,91 |
| Diferencia localizada | 425.447,88 |

| | | |
|--------------------------------|-------------|-----|
| Total diferencia no localizada | (44.828,88) | (C) |
|--------------------------------|-------------|-----|

Compras de bienes de consumo:

| | | |
|------------------------------------|---------------------|----|
| Consumo mercaderías | 3.183.182,04 | W2 |
| Consumo de materias primas | 6.327.029,37 | W2 |
| Trabajos realizados otras empresas | 67.572,26 | W2 |
| | <u>9.577.783,67</u> | A |

Servicios recibidos (con IVA)

| | | |
|---------------------------------|------------|----|
| 621 Arrendamientos | 270.090,00 | W5 |
| 622 Reparaciones y conservación | 582.407,77 | W5 |
| 623 Serv. prof. independientes | 131.275,31 | W5 |
| 624 Transportes | 267.918,22 | W5 |
| 627 Publicidad y propaganda | 8.951,44 | W5 |
| 628 Suministros | 126.552,21 | W5 |
| 629 Otros servicios | 45.406,87 | W5 |

Otros servicios (gastos no deducibles):

| | |
|--|-----------|
| · Gastos viaje (629.2) | -1.859,11 |
| · Gastos comunicaciones (629.3) | 0,00 |
| · Gastos diversos (629.9) | -1.163,64 |
| · Gestión residuos industriales (629.11) | 0,00 |

| | | |
|----------------------------------|---------------------|----------|
| Total servicios recibidos | 1.429.579,07 | B |
|----------------------------------|---------------------|----------|

Otros gastos sociales

| | | |
|------------------------------------|------------------|----------|
| 649 Otros gastos sociales | 11.547,76 | |
| Total otros gastos sociales | 11.547,76 | C |

-0,39% Dif. n/m para mayor análisis
-9.414,06 Ok cuadro bases IVA soportado

MRN may-16

CONCILIACION BASES DEL I.V.A. REPERCUTIDO CON CUENTA DE RESULTADOS

| CONCEPTOS QUE DEVENGAN I.V.A. (según contabilidad) | IMPORTE | REF. H/T |
|---|---------------|----------|
| -Ventas netas | 14.582.695,71 | W1 |
| -Prestacion de servicios | | W |
| -Operaciones financieras (no préstamos) | | |
| -Adquisiciones intracomunitarias | 492.299,81 | A |
| -Ventas de inmovilizado material | 41.604,53 | F/051 |
| -Ventas de inmovilizado bienes de inversión | | F/002 |
| -Ventas de inmovilizado intangible | 0,00 | E/002 |
| -Arrendamientos | 12.000,00 | W3 |
| -Otros ingresos | 10.199,15 | W3 |
| -Servicios onerosos a empleados | 0,00 | W3 |
| -Cargos financieros por pago aplazado o similares | | |
| -Cobros anticipados | | |

| | | |
|--------------|----------------------|------------|
| TOTAL | 15.138.799,20 | (1) |
|--------------|----------------------|------------|

| OPERACIONES EXENTAS (s/contabilidad, no utilizar libro registro) | |
|---|-------------|
| -Exportaciones | |
| -Ventas a Ceuta, Melilla y Canarias | |
| -Reventa de inmuebles | |
| TOTAL | 0,00 |

| | | |
|---|----------------------|------------------------|
| TOTAL OPERACIONES SUJETAS SEGÚN CONTABILIDAD | 15.138.799,20 | (3) = (1) + (2) |
|---|----------------------|------------------------|

| | | |
|--|----------------------|------------|
| TOTAL OPERACIONES SEGUN CARTAS DE PAGO (MODELO 390) | 14.549.144,39 | (4) |
|--|----------------------|------------|

| | | |
|-------------------|---------------------|------------------------|
| DIFERENCIA | (589.654,81) | (5) = (4) - (3) |
|-------------------|---------------------|------------------------|

Adquisiciones intracomunitarias:

| Cuenta | Proveedor | Importe |
|----------------|------------------------|-------------------|
| 601.6 y 601.13 | COMPRAS AL PROVEEDOR 1 | 167.417,35 W001-3 |
| 601.12 | COMPRAS AL PROVEEDOR 2 | 1.274,75 W001-3 |
| 622.15 | COMPRAS AL PROVEEDOR 3 | 644,24 W001-3 |
| 601.3 | COMPRAS AL PROVEEDOR 4 | 17.543,84 W001-3 |
| 601.6 | COMPRAS AL PROVEEDOR 5 | 303.392,50 W001-3 |
| 601.1 | COMPRAS AL PROVEEDOR 6 | 0,00 W001-3 |
| 601.1 | COMPRAS AL PROVEEDOR 7 | 2.027,13 W001-3 |
| | | <u>492.299,81</u> |
| | | A |
| | s/ modelo 390 | 486.179,81 |

Dif. sin localizar: 6.120,00 n/m para mayor análisis

| Explicación de la diferencia | |
|---|---------------------|
| Partidas conciliatorias: | |
| Facturas pendientes de emitir ej. actual | |
| Facturas pendientes de emitir ej. anterior | |
| Anticipos de clientes | |
| Venta de subproductos - operación exenta (cuenta 703) | (60.044,22) W001-1 |
| Entregas intracomunitarias - operación exenta (incluidas en las ventas) | (417.927,67) M100-1 |
| Exportaciones - operación exenta (incluidas en las ventas) | (57.700,84) M100-1 |
| Arrendamientos - operación exenta (incluidos en cuentas 752 y 759) | (12.000,00) |
| | |
| Diferencia localizada | (547.672,73) |

| | | |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Total diferencia sin localizar | (41.982,08) | (5) |
|---------------------------------------|--------------------|------------|

-0,28% Dif. n/m para mayor análisis
Ok cuadro bases IVA repercutido.
MRN may-16

Ejemplo de IRPF:

VERIFICACION I.R.P.F.
CONCILIACION SUELDOS DECLARADOS CON SUELDOS S/ P. Y G.

CUADRE SALDO

MODELO 111 S/ LIQUIDACIÓN DIC-15

Fecha presentación:

Fecha pago:

| | BASE | CUOTA |
|---|-------------------|--------------------------------|
| RETENCIONES RENDIMIENTOS DEL TRABAJO DINERARIOS | 161.283,01 | 28.070,03 |
| RETENCIONES RENDIMIENTOS DEL TRABAJO EN ESPECIE | 0,00 | 0,00 |
| RETENCIONES RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS | 12.693,04 | 2.241,62 |
| TOTAL RETENCIONES PTES RDTOS TRABAJO Y ACTIV. ECONÓMICAS | 173.976,05 | 30.311,65 M071-1 |
| % retención | 17% | |

MODELO 216 S/ LIQUIDACIÓN DIC-15

| | BASE | CUOTA |
|--|-------|--|
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES | 0,00 | 0,00 |
| % retención | 0,00% | este año no se ha contratado ningún servicio a profesionales no residentes |

| | | |
|--|-------------------|------------------|
| TOTAL RETENCIONES IMPTO S/RENTA | 173.976,05 | 30.311,65 |
|--|-------------------|------------------|

S/CONTABILIDAD

| | |
|--|-----------------------------------|
| HCDA.PUBL.ACREED.P/RET.TRABAJO Y PROF. | 29.754,96 |
| H.P.ACREEDORA I.RENTA NO RESIDENTES | 0,00 |
| | 29.754,96 Sumaria M |

| | | |
|-------------|---------------|-------------------------|
| Dif. | 556,69 | n/m para mayor análisis |
| | | Ok cuadro saldo |
| | | MRN may-16 |

CUADRE BASES

| DATOS SEGÚN P Y G | | |
|--|--|---------------------|
| REF | CONCEPTO | |
| | | |
| W4 | Sueldos y salarios | 1.403.250,19 |
| | Indemnizaciones | 17.338,45 |
| A | Servicios profesionales | 120.558,51 |
| | Promociones | |
| | Comisiones | |
| | Otros gastos sociales | |
| | Retribución administrador devengado 2014 y pagado en 2015 | 200.000,00 |
| | Retribución administrador devengado 2015 que se pagará en 2016 | (200.000,00) |
| | Periodificación pagas extras 2014 | 34.446,53 |
| | Periodificación pagas extras 2015 | (39.490,37) |
| | Facturas ETT | (333,60) |
| | Gasto provisión premio vinculación | (13.497,52) |
| TOTAL SEGUN P y G | | 1.522.272,19 |
| PARTIDAS NO SUJETAS | | |
| | serv prof. sociedades | |
| | serv prof. soc.cr. y caución | |
| | comisiones sociedades | |
| | fras. ptes. recibir | |
| | dietas | |
| TOTAL DECLARADO Mod. 190 (M100-2) | | 1.511.902,07 |
| DIFERENCIA EN BASE | | 10.370,12 |
| DIFERENCIA EN CUOTA | | 1.806,77 |

Dif. n/m para mayor análisis

Ok cuadro de bases

MRN may-16

Servicios profesionales:

| | |
|--------------------------------|-----------|
| 623.5 Gastos notaría | 4.667,45 |
| 623.5 Reg. Mercantil | 90,23 |
| 622.1 Arquitecto | 15.743,06 |
| 607 Asesor Fiscal | 66.139,95 |
| 622.1 Empresa de Limpiezas | 22.376,00 |
| 623.5 Asesor Contable | 5.628,00 |
| 623.5 Asesor juridico | 1.500,00 |
| 623.5 Asesoría Laboral | 3.701,00 |
| 623.5 Registro de la Propiedad | 712,82 |

120.558,51 A

Suma clave G Mod 190 120.550,19

Dif.: 8,32 n/m para mayor análisis

Nº MEDIO DE TRABAJADORES

| Mes | Nº trabajadores |
|------------|-----------------|
| Enero | 45 |
| Febrero | 45 |
| Marzo | 45 |
| Abril | 43 |
| Mayo | 42 |
| Junio | 44 |
| Julio | 44 |
| Agosto | 44 |
| Septiembre | 45 |
| Octubre | 49 |
| Noviembre | 48 |
| Diciembre | 48 |
| nº medio | 45 |

Ok con detalle plantilla a 31/12/2015. **W204-3**

Ejemplo de cuadro de la Seguridad Social:

| Nombre del cliente: EMPRESA ABC, S.L. | | Ejercicio: 31/12/2015 | | Iniciales: MRN | | Fecha: may-16 | |
|--|-------------|------------------------------|-----------|-----------------------|-----------------|----------------------------|---|
| VERIFICACION SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | |
| CONCILIACION SEGURIDAD SOCIAL S/ TC-1 CON P. Y G. | | | | | | | |
| MES | DATOS BASES | IMPORTE PAGOS | | RASTREADO AL TC | PLANTILLA MEDIA | DATOS S/ P Y G CONCEPTO | IMPORTE AL CIERRE |
| ULTIMO MES EJ.ANT. | ----- | 2.347,89 | (B) | | ----- | W200 | TOTAL SUELDOS Y SALARIOS 148.756,35 |
| ENERO | 11.547,68 | 2.587,24 | | 01/02/2015 | 17 | MENOS: | |
| FEBRERO | 11.478,56 | 2.189,54 | | 01/03/2015 | 18 | PLUS TRANSPORTE | |
| MARZO | 11.532,22 | 2.581,30 | | 01/04/2015 | 17 | PLUS DISTANCIA | |
| ABRIL | 13.547,86 | 3.685,95 | | 01/05/2015 | 16 | SEG.SOC.A CARGO CIA. | 2.532,65 |
| MAYO | 13.530,62 | 3.684,57 | | 01/06/2015 | 16 | INDEMNIZACIONES | 819,69 |
| JUNIO | 11.658,24 | 2.568,49 | | 01/07/2015 | 17 | DIETAS,FORMACION,COMEDOR | |
| JULIO | 12.658,97 | 3.698,35 | | 01/08/2015 | 18 | PERSONAL EXTRANJERO NO SS | |
| AGOSTO | 11.369,85 | 2.874,59 | | 01/09/2015 | 18 | IMPORTE BASES EXCEDIDAS | |
| SEPTIEMBRE | 11.400,58 | 2.963,54 | | 01/10/2015 | 17 | OTROS | |
| OCTUBRE | 12.006,58 | 3.041,87 | | 01/11/2015 | 17 | | |
| NOVIEMBRE | 12.687,53 | 3.478,42 | | 01/12/2015 | 18 | | |
| DICIEMBRE | 11.985,32 | 2.968,47 | (C) | 01/01/2016 | 17 | | |
| TOTAL DECLARADO | | 145.404,01 | 38.670,22 | 25,0% | 17 | TOTAL BASES S/P Y G | 145.404,01 (E) |
| | | (D) | (A) | | | TOTAL BASES S/TC-1 | 145.404,01 (D) |
| MOVIMIENTO DE LA PROVISION | | | | | | DIFERENCIA | 0,00 |
| SALDO EJ.ANTERIOR | 2.347,89 | CAF ANT | | | | CUOTA EMPRESA | 27.089,18 18,63% Seg. Social s/Lae 27.089,18 |
| DEVENGOS DEL PERIODO | 36.322,33 | (A)-(B) | | | | CUOTA TRABAJADOR | 9.233,15 6,35% Seg. Social s/Cia 27.003,14 W201 |
| PAGOS DEL PERIODO | 35.701,75 | (A)-(C) | | | | | 24,98% Diferencia 86,04 |
| SALDO TEORICO AL CIERRE | | 2.968,47 | | | | TOTAL CUOTA | 36.322,33 (F) |
| | | | | | | SS s/CIA | 36.322,33 (A)-(B) |
| SALDO REAL AL CIERRE | | 2.968,47 | M055 | | | REDUCCIONES (ILT) | |
| PAGO S/TC-1 | | 2.968,47 | (C) | | | DIFERENCIA | 0,00 ok, conforme MRN, may-16 |

ANEXO V – Gastos

PRUEBA DE NOMINAS:

Obtener evidencia de que los recibos salariales se confeccionan de acuerdo a la legislación vigente en materia laboral y fiscal.

| TOTAL DEVENGOS | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------|-------------|-------------------------|----------------|---------------|--|--------------|---------------|---------------|------------|-----------|-------------|
| NOMBRE TRABAJADOR (Nóminas Noviembre) | SALARIO BASE | Horas Extra | Complemento salario (A) | Antigüedad (B) | Actividad (G) | Plus Convenio (1% s/salario, por año antig.) (C) | Nocturno (D) | Plus Domingos | Incentivo (F) | Transporte | DEVENGADO | % RET. IRPF |
| APELLIDO APELLIDO, NOMBRE | 1.211,97 | | 788,20 | | | 145,44 | | | 56,14 | 112,33 | 2.314,08 | 393,39 |
| Titulado medio, 06/mayo/2002 | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | 17,00% |
| APELLIDO APELLIDO, NOMBRE | 1.182,35 | | | | | 59,12 | | | 813,00 | 112,33 | 2.580,60 | 470,96 |
| Titulado medio, 21/septiembre/2009 | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | 18,25% |
| APELLIDO APELLIDO, NOMBRE | 1.182,35 | | | | 40,00 | 35,47 | 5,54 | 19,24 | | 108,59 | 1.797,11 | 269,57 |
| Oficial Superior de Instalaciones, 03/mayo/2011 | ✓ | | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | 15,00% |
| APELLIDO APELLIDO, NOMBRE | 347,40 | | | | | 3,51 | | | 850,00 | 112,33 | 1.444,33 | 28,89 |
| Técnico, 18/octubre/2013 | ✓ | | | | | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | 2,00% |

Ver retención correspondiente con el programa de la Agencia Tributaria

- (A) Complemento fijo percibido por algunos trabajadores, debido a que la Dirección les proporcionó este derecho hasta fin de contrato o jubilación. Lo cobran en las 16 pagas correspondientes y se actualiza conforme al convenio vigente.
- (B) Para trabajadores ingresados antes del 30/06/97: 8% por cuatrienio con máximo 60% s/salario base.
- (C) Para trabajadores ingresados después del 01/07/97: por año de antigüedad se va incrementando un 1%, límite 25%.
- (D) Si la jornada se extiende desde las 22.00 a las 7.00 del día siguiente, el trabajador cobrará un 25% del valor hora que le corresponda.
- (E) Visto pago de la nómina: recibo bancario por el importe del total de las nóminas a pagar en el mes de abril junto con un desglose del importe pagado a cada trabajador (elaborado por la propia cia). El total a pagar es de 45730,83€ y la transferencia se realiza por 44847€ debido a que a un trabajador se le pagó en efectivo (883,83€).
- (F) Cantidad variable que se le aplica al trabajador según la cantidad de actividades que realice.

| Aportación Seguridad Social | | | | | LIQUIDO | PRORRAT | BASE COTIZ. | BASE COTIZ. | BASE COTIZ. | BASE |
|-----------------------------|-----------|---------|-------|---------------------|----------|-----------|------------------------|---------------------|-------------------|----------|
| %CONTINGENCIAS | % | % | % | Indem. Fin Contrato | PERCIBIR | PAGAS (H) | SEG. SOCIAL HRAS EXTRA | SEG. SOCIAL COMUNES | SEG. SOCIAL RESTO | IRPF |
| comunes | Desempleo | Hextras | FP | | | | | | | |
| 142,38 | 46,95 | 0,00 | 3,03 | | 1.728,32 | 715,20 | 0,00 | 3.029,28 | 3.029,28 | 2.314,08 |
| 4,70% | 1,55% | | 0,10% | | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ |
| ✓ | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 121,29 | 41,29 | 0,00 | 2,58 | | 1.944,48 | 413,80 | 0,00 | 2.580,60 | 2.580,60 | 2.580,60 |
| 4,70% | 1,60% | | 0,10% | | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ |
| ✓ | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 84,46 | 27,86 | 0,00 | 1,80 | | 1.413,42 | 405,92 | 0,00 | 1.797,11 | 1.797,11 | 1.797,11 |
| 4,70% | 1,55% | | 0,10% | | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ |
| ✓ | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| 67,22 | 22,88 | 0,00 | 1,43 | 14,13 | 1.323,91 | 116,96 | 0,00 | 1.430,20 | 1.430,20 | 1.444,33 |
| 4,70% | 1,60% | | 0,10% | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ |
| ✓ | ✓ | | ✓ | | | | | | | |

1.O.K. Convenio Colectivo

se aplican tablas del convenio 2012-2016 **W203-5/1**

2.O.K. Con Parte Mensual de Trabajo

Hemos comprobado que las tablas 2011 con las de 2012-2016 son las mismas (no hay variación de salarios)

3.O.K. Cálculos

4.O.K. Inclusión en TC-2

W203-5/6

5.Ó.K. Porcentajes de Seguridad Social

6.O.K. Porcentajes de I.R.P.F.

7.O.K. Pago de la nómina

8.O.K. Contrato

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | |
|---|---|---|---|---|---|-----|---|----------|
| | | | | | | (E) | | |
| ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | W203-5/2 |
| | | | | | | | | |
| ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | W203-5/3 |
| | | | | | | | | |
| ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | W203-5/4 |
| | | | | | | | | |
| ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | W203-5/5 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

Esto es un ejemplo de prueba de nóminas.

Y a continuación tenemos un análisis de los gastos de explotación:

ANÁLISIS EVOLUCIÓN OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN: SS.EXTERIORES Y TRIBUTOS

| Cuenta | Concepto | 2014 | % s/ventas | % variación | 2015 | % s/ventas | % variación | Explicación variación P/T |
|-----------|-----------------------------------|---------------------|--------------|--------------|---------------------|---------------|--------------|--|
| 620 | Gastos investigación y desarrollo | 0,00 | 0,0% | -- | 0,00 | 0,0% | -- | |
| 621 | Arrendamientos y cánones | 180.060,00 | -1,1% | 200,1% | 270.090,00 | -1,9% | 50,0% | Gasto por alquiler de la nave a la sociedad del grupo por unidad de decisión ABC Inmuebles, S.L. formalizado el 02/09/2013 (LF16-2). La duración del contrato inicial es de 10 años y la renta inicial fue de 180.000€ al año que se pagaran en 12 cuotas mensuales. La renta inicial se actualizará cada mes de enero en función de la variación del IPC de los 12 meses anteriores. En enero de 2014, la cuota se actualizó de acuerdo a lo establecido en contrato, pero en enero de 2015 no se ha incrementado según IPC dado que se ha incrementado el importe de la renta en mayo de 2015 con efectos desde 1 de enero. La nueva cuota mensual son 22.507,50€. Si tienen formalizado documento con este incremento. A04 . Analizamos precios de transferencia en S300 , con resultado conforme. |
| 622 | Reparaciones y conservación | 394.159,13 | -2,4% | -7,0% | 582.407,77 | -4,0% | 47,8% | El incremento en este gasto se corresponde con una serie de trabajos realizados en diferentes líneas de fabricación y en la nave para cumplir con determinados requisitos normativos en materia de prevención de riesgos laborales. Ver análisis por subcuenta W252-1 . |
| 623 | Servicios de profesionales | 68.973,38 | -0,4% | -25,8% | 131.275,31 | -0,9% | 90,3% | Ver análisis por subcuenta W252-1 |
| 624 | Transportes | 348.644,15 | -2,1% | 76,5% | 267.918,22 | -1,8% | -23,2% | La variación de esta subcuenta está relacionada con el número de pedidos de camión completo durante el año, pues es en estos caso cuando la sociedad asume el gasto. Si el pedido que realiza el cliente no completa un camión el gasto de transporte se le factura al cliente. Además hay cliente que se encargan ellos directamente del transporte, lo que no supone ningún gasto para la sociedad ABC. W252-1 |
| 625 | Primas de seguros | 81.813,11 | -0,5% | 16,6% | 79.950,08 | -0,5% | -2,3% | Analizado en C04 |
| 626 | Servicios bancarios y similares | 5.944,95 | 0,0% | -31,2% | 2.477,65 | 0,0% | -58,3% | Cifras n/m para mayor análisis |
| 627 | Publicidad, propaganda y rr.pp | 6.442,10 | 0,0% | -33,3% | 8.951,44 | -0,1% | 39,0% | Cifras n/m para mayor análisis |
| 628 | Suministros | 136.461,34 | -0,8% | 5,9% | 126.552,21 | -0,9% | -7,3% | El incremento en esta cuenta se debe al aumento del nivel de actividad en la fábrica que ha motivado un aumento en los consumos. Ok variación razonable |
| 629 | Otros servicios | 93.850,49 | -0,6% | 38,1% | 45.406,87 | -0,3% | -51,6% | El descenso se debe al descenso del gasto de viajes. En 2014, los administradores de la sociedad realizaron varios viajes al extranjero para visitar a proveedores de mercancía, lo que incremento significativamente los gastos de viaje en 2014. Ok variación razonable. |
| W5 | Total Servicios Exteriores | 1.316.348,65 | -8,1% | 24,2% | 1.515.029,55 | -10,4% | 15,1% | |

| | | | | | | | | |
|-----------|-----------------------|------------------|--------------|-------------|------------------|--------------|--------------|---|
| 631 | Otros tributos | 38.760,13 | -0,2% | 6,5% | 75.781,67 | -0,5% | 95,5% | En 2014, la sociedad ABC asumió el IBI del piso sito en Zaragoza y el IBI de la nave del Polígono XYZ, cuyo importe en conjunto ascendía a 15.500€ aprox. (Analizado en pt 2014). En 2015, el gasto lo asume XYZ, propietaria de ambos inmuebles. Asimismo, en 2014 el importe del IVA soportado no deducible era más elevado que el de 2015 debido a las cuotas de leasing. En 2015, no hay contratos de arrendamiento financiero en vigor. El incremento del gasto se debe, principalmente, al pago que ha realizado en 2015 ABC por impuesto de sucesiones devengado en la operación de reducción de capital y modificación del accionariado (analizada en N002) |
| 63x | Ajustes imposición | 0,00 | 0,0% | -- | 0,00 | 0,0% | -- | |
| W5 | Total Tributos | 38.760,13 | -0,2% | 6,5% | 75.781,67 | -0,5% | 95,5% | |

| | | | | | | | |
|--------------|---------------------|--------------|--------------|---------------------|---------------|--------------|--|
| Total | 1.355.108,78 | -8,3% | 23,7% | 1.590.811,22 | -10,9% | 17,4% | |
|--------------|---------------------|--------------|--------------|---------------------|---------------|--------------|--|

| | | |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Total Cifra de Negocios | -16.271.660,43 | -14.582.695,71 |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|

Nota: en esta hoja se incluirán principalmente los saldos de los dos últimos ejercicios, si bien puede ser importante tener una evolución más extensa, para tener más información.

Únicamente deben ser investigadas las variaciones relevantes, tanto en exceso como en defecto, en relación con la cifra de negocios.

NOTA: Analizar la correcta aplicación de las Normas de Valoración, en especial en los arrendamientos (NV 8), de modo que aquí se recojan únicamente los arrendamientos operativos.

